

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Informe de los Auditores Independientes y
Estados Financieros Consolidados sobre
Base Regulada
31 de Diciembre de 2020

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Índice 31 de Diciembre de 2020

	Página(s)
Informe de los Auditores Independientes sobre Información Financiera	1-5
Estados Financieros Consolidados sobre Base Regulada	
Balance General Consolidado	6-7
Estado de Resultados Consolidado	8
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	9-10
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado	11
Notas a los Estados Financieros Consolidados	12-57



Informe de los Auditores Independientes

A los Depositantes y
Miembros de la Junta de Directores de
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria, (en lo adelante “la Asociación Consolidada”), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2020, y los estados consolidados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidado por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante “SIB”), según se describe en la Nota 2 a los estados financieros consolidados que se acompañan.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación Consolidada de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

A los Depositantes y
 Miembros de la Junta de Directores de
 Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos
 Página 2

Asunto clave de auditoría	Forma en la cual nuestra auditoría abordó el asunto
<p><u>Provisión para créditos</u></p> <p>Consideramos esta área de énfasis en nuestra auditoría, debido a la importancia de la cartera de créditos sobre la cual se estima la provisión para créditos y a que la administración de la Asociación requiere de análisis y el uso de juicios en la determinación de la provisión, de acuerdo con las regulaciones bancarias vigentes. Además, la Asociación está sujeta a requerimientos de la SIB con respecto al cumplimiento de niveles mínimos de provisión para créditos.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de créditos asciende a RD\$23,651 millones y la provisión para créditos asciende a RD\$846 millones, que representa 3.7% de la cartera de créditos, con un efecto de gasto en los resultados del año de RD\$513 millones.</p> <p>De acuerdo con las regulaciones bancarias vigentes, los créditos se clasifican en comerciales (estos a su vez en mayores, medianos y menores deudores), microcréditos, de consumo e hipotecarios. La provisión para créditos es determinada en base a los procedimientos indicados en la Nota 2 a los estados financieros que, en resumen, resultan de otorgar a los deudores una clasificación de riesgo que se basa en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayores deudores: análisis de su capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país. • Medianos deudores: análisis del comportamiento de pago, ajustado conforme a una evaluación simplificada del deudor, considerando las pérdidas operativas con relación al patrimonio ajustado. • Los demás deudores: se basa en los días de atraso. <p>Las garantías que respaldan los créditos otorgados son consideradas como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a criterios y porcentajes de admisibilidad establecidos por las regulaciones.</p> <p>Ver Notas 2,6 y 12 a los estados financieros.</p>	<p>Los principales procedimientos de auditoría realizados a la provisión para créditos incluyen una combinación de pruebas de controles y sustantivas, según se indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entendemos, evaluamos y probamos la efectividad operativa de los controles claves existentes en los procesos relevantes de la cartera de créditos; • Obtuvimos del sistema de información de créditos de la Asociación, los reportes auxiliares de préstamos y verificamos su conciliación con los estados financieros; • Para una muestra de deudores, obtuvimos confirmaciones de los saldos adeudados por estos; • Seleccionamos una muestra de mayores deudores comerciales y verificamos la clasificación de riesgo de estos mediante el análisis de: a) la autoevaluación realizada por la Asociación sobre la capacidad de pago de los deudores, basada en los principales indicadores que resultan de la información financiera de estos, b) el comportamiento de pago de los deudores, tanto en la Asociación como en el sistema financiero del país, y c) comparamos la clasificación de riesgo otorgada por la Asociación con la clasificación del sistema financiero dominicano. • Para una muestra de los demás deudores, verificamos la clasificación de riesgo realizada por la Asociación en función al comportamiento de pago y, además, para el caso específico de los medianos deudores comerciales, verificamos la evaluación simplificada considerando las pérdidas operativas con relación al patrimonio ajustado del deudor.

A los Depositantes y
Miembros de la Junta de Directores de
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos
Página 3

Asunto clave de auditoría	Forma en la cual nuestra auditoría abordó el asunto
<u>Provisión para créditos</u>	<ul style="list-style-type: none">• Para todos los deudores, ejecutamos un recálculo aritmético de la provisión requerida de acuerdo con el Reglamento de Evaluación de Activos (REA) y comparamos con la provisión constituida por la Asociación.• Mediante técnicas asistidas por el computador y la aplicación de criterios de riesgo, verificamos la clasificación y constitución de provisión sobre créditos reestructurados.• Para una muestra de deudores, verificamos que las tasaciones de las garantías hayan sido efectuadas por tasadores que cumplen con los requisitos de la SIB y que estas tasaciones estuvieran vigentes. Observamos la aplicación de los criterios de admisibilidad y porcentajes de descuentos requeridos por el REA. Para los casos en que la garantía se basa en el valor asegurado, verificamos los valores utilizados en el cómputo de garantía con las pólizas de seguro emitidas por entidades aseguradoras autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana.• Verificamos que se incluyen las divulgaciones requeridas por la SIB en los estados financieros sobre los efectos del COVID 19 en la cartera de créditos.

Otro asunto

Los estados financieros consolidados que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera consolidada y los resultados de las operaciones consolidadas y los flujos de efectivo consolidados de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general consolidado y los estados consolidados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la SIB.



A los Depositantes y
Miembros de la Junta de Directores de
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos
Página 4

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno de la Asociación Consolidada en relación con los estados financieros consolidados

La administración de la Asociación Consolidada es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la SIB, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Asociación Consolidada para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Asociación Consolidada o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Asociación Consolidada están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Asociación Consolidada.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación Consolidada.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.



A los Depositantes y
Miembros de la Junta de Directores de
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos
Página 5

- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la Asociación Consolidada para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros consolidados o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación Consolidada no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la Asociación Consolidada para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Asociación Consolidada. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

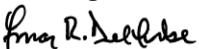
Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Asociación Consolidada en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Asociación Consolidada, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo de la Asociación Consolidada, determinamos el asunto que era de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que, por lo tanto, es el asunto clave de auditoría. Describimos ese asunto en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque, cabe razonablemente esperar, que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.


PricewaterhouseCoopers

No. de registro en la SIB A-004-0101


Omar R. Del Orbe

C. P. A.: Omar Del Orbe

No. de registro en el ICPARD: 12315

Socio a cargo de la auditoría

25 de marzo de 2021

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Balance General Consolidado (Valores en Miles de RD\$)

	31 de Diciembre de	
	2020	2019
ACTIVOS		
Fondos disponibles (Nota 4)		
Caja	336,606	311,729
Banco Central	1,222,007	1,593,724
Bancos del país	604,835	443,556
Bancos del extranjero	227,353	165,142
Otras disponibilidades	9,278	27,439
	<u>2,400,079</u>	<u>2,541,590</u>
Inversiones (Notas 5 y 12)		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	7,608,925	3,173,611
Rendimientos por cobrar	148,826	99,123
Provisión para inversiones	(8,403)	(125)
	<u>7,749,348</u>	<u>3,272,609</u>
Cartera de créditos (Notas 6 y 12)		
Vigente	22,440,744	24,126,303
Reestructurada	884	37,591
Vencida	483,337	452,824
Cobranza judicial	24,476	45,539
Rendimientos por cobrar	701,140	243,007
Provisiones para créditos	(846,494)	(622,058)
	<u>22,804,087</u>	<u>24,283,206</u>
Cuentas por cobrar (Nota 7)		
	<u>250,133</u>	<u>186,670</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos (Notas 8 y 12)		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	236,661	218,848
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(149,276)	(137,768)
	<u>87,385</u>	<u>81,080</u>
Inversiones en acciones (Notas 9 y 12)		
Inversiones en acciones	89,600	83,268
Provisión para inversiones en acciones	(5,171)	(5,108)
	<u>84,429</u>	<u>78,160</u>
Propiedades, muebles y equipo (Nota 10)		
Propiedades, muebles y equipo	1,477,712	1,481,294
Depreciación acumulada	(266,134)	(231,834)
	<u>1,211,578</u>	<u>1,249,460</u>
Otros activos (Nota 11)		
Cargos diferidos	141,389	112,369
Intangibles	2,194	2,194
Activos diversos	16,300	17,329
Amortización acumulada	(2,194)	(2,194)
	<u>157,689</u>	<u>129,698</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>34,744,728</u>	<u>31,822,473</u>
Cuentas contingentes (Nota 21)	<u>1,317,757</u>	<u>1,512,550</u>
Cuentas de orden (Nota 22)	<u>63,085,520</u>	<u>54,520,188</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Balance General Consolidado (Valores en Miles de RD\$)

	31 de Diciembre de 2020	2019
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público (Nota 13)		
De ahorro	10,532,593	8,005,653
A plazo	2,087	2,043
Intereses por pagar	11	18
	<u>10,534,691</u>	<u>8,007,714</u>
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (Nota 14)		
De instituciones financieras del país	16,362	20,067
Fondos tomados a préstamos (Nota 15)		
Del Banco Central	630,331	
Intereses por pagar	1,082	
	<u>16,362</u>	<u>20,067</u>
Valores en circulación (Nota 16)		
Títulos y valores	16,325,915	17,571,264
Intereses por pagar	44,366	55,767
	<u>16,370,281</u>	<u>17,627,031</u>
Otros pasivos (Nota 17)	<u>1,379,147</u>	<u>683,549</u>
Obligaciones subordinadas (Nota 18)		
Deuda subordinada	997,062	996,278
Intereses por pagar	33,575	33,575
	<u>1,030,637</u>	<u>1,029,853</u>
TOTAL DE PASIVOS	<u>29,962,531</u>	<u>27,368,214</u>
PATRIMONIO NETO		
Otras reservas patrimoniales (Nota 20)	2,007,276	1,966,645
Superávit por revaluación	365,020	365,020
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	2,122,594	1,704,827
Resultado del ejercicio	287,307	417,767
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>4,782,197</u>	<u>4,454,259</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	<u>34,744,728</u>	<u>31,822,473</u>
Cuentas contingentes (Nota 21)	1,317,757	1,512,550
Cuentas de orden (Nota 22)	63,085,520	54,520,188

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros consolidados.

Francisco E. Melo Chalas
Vicepresidente Ejecutivo Gerente
General

Silvano Guzmán Ieromazzo
Vicepresidente de Finanzas y
Tesorería

Riquerme De León Ysa
Contador General

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria
Estado de Resultados Consolidado
(Valores en Miles de RD\$)

	Año Terminado el 31 de Diciembre de 2020	2019
Ingresos financieros (Nota 23)		
Intereses y comisiones por créditos	3,265,073	3,465,608
Intereses por inversiones	443,012	481,661
Ganancia por inversiones	11,972	23,305
	<u>3,720,057</u>	<u>3,970,574</u>
Gastos financieros (Nota 23)		
Intereses por captaciones	(1,267,258)	(1,617,130)
Pérdida por inversiones	(50,740)	(75,206)
Intereses y comisiones por financiamiento	(5,696)	
	<u>(1,323,694)</u>	<u>(1,692,336)</u>
Margen financiero bruto	<u>2,396,363</u>	<u>2,278,238</u>
Provisiones para cartera de créditos (Nota 12)	(513,263)	(290,738)
Provisión para inversiones	(2,537)	(1,502)
	<u>(515,800)</u>	<u>(292,240)</u>
Margen financiero neto	<u>1,880,563</u>	<u>1,985,998</u>
Ingresos por diferencias de cambio	<u>16,242</u>	<u>(790)</u>
Otros ingresos operacionales (Nota 24)		
Comisiones por servicios	836,221	759,295
Comisiones por cambio	78,944	53,550
Ingresos diversos	25,693	26,025
	<u>940,858</u>	<u>838,870</u>
Otros gastos operacionales (Nota 24)		
Comisiones por servicios	(105,820)	(85,860)
Gastos diversos	(40,351)	(17,210)
	<u>(146,171)</u>	<u>(103,070)</u>
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal (Nota 26)	(1,255,985)	(1,295,730)
Servicios de terceros	(273,936)	(280,649)
Depreciación y amortización	(80,394)	(67,083)
Otras provisiones (Nota 12)	(64,185)	(14,164)
Otros gastos	(608,357)	(629,973)
	<u>(2,282,857)</u>	<u>(2,287,599)</u>
Resultado operacional	<u>408,635</u>	<u>433,409</u>
Otros ingresos (gastos) (Nota 25)		
Otros ingresos	80,397	124,545
Otros gastos	(57,323)	(30,277)
	<u>23,074</u>	<u>94,268</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta	<u>431,709</u>	<u>527,677</u>
Impuesto sobre la renta (Nota 19)	(103,771)	(56,942)
Resultado del ejercicio	<u>327,938</u>	<u>470,735</u>
Atribuible a:		
Propietarios del patrimonio neto de la controladora (Matriz)	<u>327,938</u>	<u>470,735</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros consolidados.

Francisco E. Melo Chalas
Vicepresidente Ejecutivo Gerente
General

Silvano Guzmán Ieromazzo
Vicepresidente de Finanzas y
Tesorería

Riquerme De León Ysa
Contador General

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado (Valores en Miles de RD\$)

	Año Terminado el 31 de Diciembre de 2020	2019
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	2,780,938	3,439,086
Otros ingresos financieros cobrados	354,542	547,696
Otros ingresos operacionales cobrados	906,873	838,871
Intereses pagados por captaciones	(1,278,667)	(1,631,835)
Intereses y comisiones pagados por financiamiento	(4,613)	
Gastos generales y administrativos pagados	(1,890,305)	(2,055,513)
Otros gastos operacionales pagados	(146,171)	(52,252)
Impuesto sobre la renta pagado	(85,436)	(46,375)
(Pagos) cobros diversos por actividades de operación	<u>406,385</u>	<u>(313,404)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>1,043,546</u>	<u>726,274</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(Aumento) Disminución en inversiones	(4,441,648)	3,265,176
Créditos otorgados	(8,033,255)	(12,607,896)
Créditos cobrados	9,384,683	10,738,936
Adquisición de propiedad, muebles y equipo	(44,770)	(46,053)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipo	2,430	7,235
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>38,458</u>	<u>122,891</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión	<u>(3,094,102)</u>	<u>1,480,289</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	93,548,179	74,065,063
Devolución de captaciones	(92,270,248)	(76,311,599)
Fondos tomados a préstamos	630,331	
Deuda subordinada	<u>783</u>	<u>783</u>
Efectivo neto provisto (usado en) por las actividades de financiamiento	<u>1,909,045</u>	<u>(2,245,753)</u>
(DISMINUCIÓN) NETA EN EL EFECTIVO	<u>(141,511)</u>	<u>(39,190)</u>
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>2,541,590</u>	<u>2,580,780</u>
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>2,400,079</u>	<u>2,541,590</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado (Valores en Miles de RD\$)

	Año Terminado el 31 de Diciembre de 2020	2019
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	<u>327,938</u>	<u>470,735</u>
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Provisiones		
Cartera de créditos	513,263	290,738
Inversiones	2,601	2,090
Rendimientos por cobrar	63,086	11,115
Bienes recibidos en recuperación de créditos	942	1,943
Operaciones contingentes	93	518
Depreciación y amortización	80,394	67,083
Beneficios al personal y otras provisiones	247,973	155,094
Impuesto sobre la renta diferido	(20,740)	(40,660)
Impuesto sobre la renta	124,511	97,602
Recuperación de créditos castigados en bienes		(3,931)
Ganancia en venta de propiedad, muebles y equipo	(72)	(6,155)
Deterioro de bienes adjudicados y otros	4,324	1,266
Ganancia en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(11,232)	(26,110)
Pérdida por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	1,798	2,120
Otros ingresos	(33,985)	(34,281)
Cambios netos en activos y pasivos		
Rendimientos por cobrar	(533,838)	91,416
Cuentas por cobrar	(29,478)	(1,706)
Cargos diferidos	(29,118)	(62,596)
Activos diversos	1,030	3,825
Otros pasivos	334,056	(293,832)
Total de ajustes	<u>715,608</u>	<u>255,539</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>1,043,546</u>	<u>726,274</u>

Revelación de transacciones no monetarias en Nota 32.

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros consolidados.

Francisco E. Melo Chalas
Vicepresidente Ejecutivo Gerente
General

Silvano Guzmán Ieromazzo
Vicepresidente de Finanzas y
Tesorería

Riquerme De León Ysa
Contador General

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado (Valores en Miles de RD\$)

	Otras Reservas Patrimoniales	Superávit por Revaluación	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2019	1,913,677	3,766	1,365,610	339,217	3,622,270
Transferencia a resultados acumulados			339,217	(339,217)	
Resultado del ejercicio				470,735	470,735
Superávit por revaluación		494,799			494,799
Impuesto diferido por revaluación terrenos y edificaciones		(133,545)			(133,545)
Transferencia a otras reservas patrimoniales (Nota 20)	52,968			(52,968)	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1,966,645	365,020	1,704,827	417,767	4,454,259
Transferencia a resultados acumulados			417,767	(417,767)	
Resultado del ejercicio				327,938	327,938
Transferencia a otras reservas patrimoniales	40,631			(40,631)	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	2,007,276	365,020	2,122,594	287,307	4,782,197

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros consolidados.

Francisco E. Melo Chalas
Vicepresidente Ejecutivo Gerente
General

Silvano Guzmán Ieromazzo
Vicepresidente de Finanzas y
Tesorería

Riquerme De León Ysa
Contador General

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

1. Entidad

La Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (en lo adelante “la Asociación”) fue organizada el 14 de julio de 1972 de acuerdo a los términos de la Ley No. 5897 del 14 de mayo de 1962 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, mediante franquicia otorgada por el antiguo Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción, y tiene su sede en la Avenida 27 de febrero No. 218, Santo Domingo.

La Asociación y su subsidiaria Fiduciaria La Nacional, S. A. (en lo adelante “la Asociación Consolidada”) se dedica a promover y fomentar la creación de ahorros destinados inicialmente al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda con las limitaciones indicadas en la Ley y sus Reglamentos y a la administración y gestión de todo tipo de fideicomiso de acuerdo con la Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso.

El detalle de los principales funcionarios es:

Nombre	Posición
Freddy A. Reyes Pérez	Presidente
Francisco E. Melo Chalas	Vicepresidente Ejecutivo Gerente General
Gustavo Zuluaga Alam	Vicepresidente Ejecutivo Subgerente General
Joe Lugo López	Vicepresidente de Operaciones y Tecnología
Silvano Guzmán Ieromazzo	Vicepresidente de Finanzas y Tesorería
Estela Sánchez Mejía	Vicepresidente de Legal
Lucía Rodríguez Jiménez	Vicepresidente de Auditoría Interna
Julio Matos Tejeda	Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgo
Claudia Espinal Pérez	Vicepresidente de Banca Persona
Francina Jiménez Escoto	Vicepresidente de Planificación y Mercadeo
Roberto Moreta	Vicepresidente de Gestión Humana y Administración
César Augusto Paez	Gerente General de Fiduciaria La Nacional, S. A.

La Asociación Consolidada se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana (en lo adelante “Junta Monetaria”) y las circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante “Superintendencia de Bancos”).

El detalle de la cantidad de oficinas y cajeros automáticos al 31 de diciembre es como sigue:

Ubicación	2020		2019	
	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos
Zona Metropolitana	31	35	31	36
Interior del País	23	23	23	22
	<u>54</u>	<u>58</u>	<u>54</u>	<u>58</u>

(*) Corresponde a sucursales, agencias y centros de servicios.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

La Asociación Consolidada mantiene sus registros y prepara sus estados financieros consolidados en pesos dominicanos (RD\$).

Los estados financieros consolidados fueron aprobados para su emisión por la Gerencia de la Asociación el 25 de marzo de 2021.

2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

Bases Contables y de Preparación de los Estados Financieros Consolidados

La Asociación Consolidada prepara sus estados financieros consolidados de acuerdo con las prácticas de contabilidad vigentes establecidas por la Superintendencia de Bancos en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, los reglamentos, resoluciones, instructivos, circulares y otras disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria, dentro del marco de la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera (en lo adelante "NIIF") son usadas como normas supletorias en ciertas situaciones no previstas en el referido marco contable. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos de las NIIF aplicables para instituciones financieras, por consiguiente, los estados financieros consolidados no pretenden presentar la situación financiera consolidada, resultados de operaciones y flujos de efectivo consolidados de conformidad con dichas NIIF.

Los estados financieros consolidados de la Asociación están preparados en base al costo histórico, excepto por los terrenos y edificaciones que fueron revaluados.

Los estados financieros consolidados, incluyendo sus notas, se presentan en miles de pesos dominicanos (RD\$), excepto que se indique lo contrario.

Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de la Asociación y su subsidiaria Fiduciaria La Nacional, S. A., poseída en un 99.99%. El interés minoritario resultante no es material. Los saldos y transacciones entre estas entidades han sido eliminados en la consolidación. Las políticas contables de la subsidiaria son sustancialmente consistentes con las políticas contables adoptadas por la Asociación.

Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, difieren de las NIIF en algunos aspectos. A continuación, se resumen ciertas diferencias con las NIIF:

- i) De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Bancos, la provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por la Asociación Consolidada siguiendo lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (en adelante "REA"). Los niveles de provisiones para los créditos comerciales denominados mayores y medianos deudores se miden de conformidad a la clasificación asignada a cada crédito y para los créditos comerciales denominados menores deudores, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios, en base a los días de atraso. La evaluación para los mayores y medianos deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario, el comportamiento de pago y los niveles de garantía, siguiendo los lineamientos del REA. La Superintendencia de Bancos permite la constitución de provisiones anticíclicas.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

De conformidad con las NIIF, específicamente la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, una entidad debe reconocer el deterioro del valor de la cartera de créditos por las pérdidas esperadas durante el tiempo de vida de los activos para los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial (evaluado sobre una base colectiva o individual), considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

- ii) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos que requiere provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y disposiciones específicas. Las NIIF requieren las mismas consideraciones indicadas para la cartera de créditos en el literal i) anterior.
- iii) La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se determina una vez transcurridos los 120 días subsiguientes a la adjudicación u obtención de la sentencia definitiva:
 - *Bienes muebles*: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18^{avo} mensual.
 - *Bienes inmuebles*: en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24^{avo} mensual.
 - *Títulos valores*: sigue la base de provisión para inversiones.Las NIIF requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor.
- iv) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo del crédito, y se provisionan al 100% cuando exceden dicho plazo, excepto para las operaciones de tarjetas de crédito que se provisionan al 100% con una antigüedad de 60 días. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden excepto para las operaciones de tarjetas de crédito. De acuerdo con las NIIF, aplican los mismos criterios que para la provisión sobre cartera de créditos, considerando que los rendimientos por cobrar continúan su devengamiento basado en su valor en libros neto de deterioro.
- v) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana (en lo adelante “Banco Central”) a la fecha del balance general. Las NIIF requieren que los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio de contado existente a la fecha del balance general consolidado.
- vi) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida y se encuentre 100% provisionado, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. De acuerdo con las NIIF, una entidad reducirá directamente el importe en libros de un activo financiero cuando la entidad no tenga expectativas razonables de recuperarlo en su totalidad o una parte de éste.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2020 (Valores en Miles de RD\$)

- vii) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las NIIF solo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o exista deterioro del mismo.
- viii) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros consolidados según las NIIF difiere de las requeridas por la Superintendencia de Bancos.
- ix) De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por tarjetas de crédito, son reconocidos como ingresos inmediatamente. De acuerdo con las NIIF, el ingreso debe ser reconocido cuando una entidad transfiere el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo y, por ello, satisface una obligación de desempeño. El ingreso se reconoce por el precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.
- x) La Superintendencia de Bancos requiere que el registro de los programas de computación, mejoras a propiedad arrendada, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia. Los activos intangibles se clasifican como bienes diversos hasta que sean autorizados. Los programas de computación se amortizan en un plazo máximo de 5 años. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas directamente como activos intangibles, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros. Las NIIF requieren que los programas de computación se amortizan durante la vida útil estimada.
- xi) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.
- xii) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores en cuatro categorías: negociables, disponibles para la venta, mantenidas hasta el vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. En esta última categoría se clasifican aquellas inversiones que no cotizan en un mercado activo u organizado y que no pueden ser clasificadas en las tres categorías anteriores. Las inversiones negociables y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda, a su costo amortizado. Las NIIF no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda. La NIIF 9 establece tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio) y valor razonable con cambios en resultados. Dicha clasificación depende del modelo de negocio para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales.
- xiii) De conformidad con las regulaciones bancarias vigentes, la Asociación Consolidada clasifica como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación. En adición, los movimientos en inversiones se muestran netos en las actividades de inversión según el regulador. Las NIIF requieren que dichos movimientos se expongan en forma separada.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

- xiv) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, la Asociación Consolidada debe revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales está expuesta derivado de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad crediticia de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren divulgaciones adicionales que permitan a los usuarios de los estados financieros consolidados evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a la posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo la entidad maneja esos riesgos.
- xv) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera registren una provisión para operaciones contingentes, las cuales incluyen entre otras, garantías otorgadas y montos no utilizados de líneas de crédito de utilización automática, en base a una clasificación por categoría de riesgo siguiendo los lineamientos del REA. Las NIIF requieren registrar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas sobre compromisos de préstamo de forma congruente con sus expectativas de disposición de ese compromiso de préstamo.
- xvi) La Asociación Consolidada determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipo al momento de su adquisición, y registra en cuentas de orden los activos totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado como mínimo a cada fecha de reporte, y si las expectativas difiriesen de las estimaciones previas, se contabilice el efecto como un cambio en estimado.
- xvii) Las regulaciones bancarias requieren que las inversiones en acciones, se valúen al costo o valor de mercado, el menor. De no existir mercado, se valúan al costo menos deterioro, debiendo evaluar la calidad y solvencia del emisor, su comportamiento de pago en el sistema financiero, calificaciones de crédito disponibles emitidas por calificadoras de riesgo reconocidas por la Superintendencia de Bancos, entre otros, utilizando los lineamientos del REA. De acuerdo con las NIIF, debe determinarse si existe control o influencia significativa. De existir control, deben prepararse estados financieros consolidados. De existir influencia significativa, las inversiones se evalúan bajo el método patrimonial en los estados financieros consolidados y al costo menos deterioro o al método patrimonial en los estados individuales. En caso de no tener control o influencia significativa y de no existir un mercado activo para los instrumentos financieros, las inversiones se registran al valor razonable.
- xviii) La Asociación Consolidada, con la no objeción de la Superintendencia de Bancos, registró la revaluación de los inmuebles al 30 de septiembre de 2019. Las NIIF establecen que, una vez adoptado el modelo de revaluación, la actualización de la revaluación debe hacerse cada vez que haya cambios significativos en el valor de dichos activos. En activos con valores muy cambiantes dicha revaluación debe realizarse anualmente y en activos con cambios insignificantes, de tres a cinco años. En adición, dichas normas indican que, si se revalúa un elemento de las propiedades, muebles y equipo, se deberá reevaluar también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.
- xix) La regulación bancaria vigente requiere que las entidades de intermediación financiera reconozcan como gastos en los libros del arrendatario, los pagos originados por los arrendamientos operativos contratados, en la medida en que los mismos son devengados. Las NIIF requieren que en los libros del arrendatario los arrendamientos operativos se reconozcan de la forma siguiente:
 - (a) Al inicio del arrendamiento en los libros del arrendatario se debe reconocer un activo por el derecho a uso del activo objeto del arrendamiento y un pasivo financiero por la obligación contraída en el arrendamiento.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

- (b) Posterior al reconocimiento inicial, el activo se amortiza de manera lineal durante la vigencia del arrendamiento y el pasivo varía para reflejar los pagos realizados por el arrendamiento y los intereses generados por el mismo; y en el estado de resultados, los gastos originados por el contrato de arrendamiento están compuestos por el gasto de la amortización del activo subyacente y el gasto de interés que genera el pasivo financiero contraído.
- xx) De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por estructuración de fideicomisos, modificación de contratos y penalización por cancelación de contratos son reconocidos como ingresos inmediatamente en el momento en que ocurren. Los ingresos por comisión por administración de fideicomisos se reconocen linealmente como ingresos durante la vigencia del contrato cuando ocurre el cumplimiento de las condiciones pactadas. De acuerdo con las NIIF, el ingreso debe ser reconocido cuando una entidad transfiere el control de un bien o servicio en un punto o a lo largo del tiempo y, por ello, satisface una obligación de desempeño. El ingreso se reconoce por el precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.

Los efectos sobre los estados financieros consolidados de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF, no han sido cuantificados.

Las principales políticas contables establecidas para la preparación de los estados financieros consolidados son:

Uso de Estimados

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para inversiones, cartera de créditos y bienes recibidos en recuperación de créditos, la depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, compensaciones a empleados y personal ejecutivo, impuestos sobre la renta corriente y diferido, programa de lealtad y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Inversiones en Valores

El Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda clasifica las inversiones en valores negociables, disponibles para la venta, mantenidas hasta el vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda que se resumen a continuación:

- **Negociables:** Son aquellas inversiones que las entidades tienen en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado, que se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones negociables se registran a su valor razonable y los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados consolidados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores. Esos valores no pueden permanecer en esta categoría más de 180 días a partir de su fecha de adquisición, plazo durante el cual deben ser vendidos.
- **Disponibles para la venta:** Comprenden las inversiones mantenidas intencionalmente para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento, y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran a su valor razonable y las variaciones del valor de mercado se reconocen en el estado de cambios en el patrimonio consolidado.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

- Mantenidas hasta el vencimiento: Son aquellas inversiones que se tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, cotizan en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título.
- Otras inversiones en instrumentos de deuda: En esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos de deuda adquiridos que por sus características no califican para ser incluidas en las categorías anteriores, para los que no existe un mercado activo para su negociación, y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. Las inversiones en el Banco Central y los títulos de deuda del Ministerio de Hacienda se clasifican en esta categoría, debido a que estos títulos no se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado y la Superintendencia de Bancos definió que los mismos no tienen un mercado activo.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presenta en la Nota 5.

Provisión para Inversiones en Valores

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el REA. Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad, se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Mercado de Valores de la República Dominicana (en lo adelante “Superintendencia de Valores”), o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicando los porcentajes de provisión que corresponda de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas por el REA.

Las inversiones en el Banco Central y en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda se clasifican “A” por capacidad de pago, acorde con lo establecido por el REA, y no están sujetas a requerimientos de provisión, sin embargo, se clasifican y provisionan por comportamiento de pago en base a los días de atraso.

Los excesos en provisión para inversiones en valores pueden ser revertidos cuando se produce la cancelación de la inversión o mejora la clasificación de riesgo del emisor, siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos; o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que la Asociación Consolidada presente necesidades de provisión

Inversiones en Acciones

Las inversiones en acciones se registran al que resulte menor entre el costo de adquisición menos provisión y su valor de mercado.

Las características, restricciones, valor nominal, valor de mercado y cantidad de acciones en circulación de las inversiones en acciones se presentan en la Nota 10.

Provisión para Inversiones en Acciones

Para las inversiones en acciones, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de las inversiones en valores, acorde con lo establecido por el REA.

La Superintendencia de Bancos autorizó a la Asociación a que registre contablemente a partir de enero 2021, la disminución del valor de una de sus inversiones, tal como se describe en Nota 9.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

Los excesos en provisión para inversiones en acciones pueden ser revertidos cuando se produce la cancelación de la inversión o mejora la clasificación de riesgo del emisor, siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos; o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que la Asociación Consolidada presente necesidades de provisión.

Cartera de Créditos

Los créditos están registrados al monto del capital pendiente, menos la correspondiente provisión.

Medidas de flexibilización

La Asociación consolidada para aligerar la carga financiera de sus clientes, en apoyo a la situación que vive el país, debido a la propagación del COVID-19 y al impacto que la misma tiene en todos los sectores productivos, implementó un programa de flexibilización, que otorgó 3 meses libre de pago, para los préstamos con menos de treinta (30) días de atraso. A esta medida se acogieron 26,271 clientes con 27,260 préstamos.

Mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020, se adoptaron medidas de flexibilización monetaria, con la finalidad de que las entidades de intermediación financiera, dispongan de recursos líquidos para hacer frente a potenciales demandas de créditos por parte de los sectores económicos y público en general, como medidas compensatorias por posible pérdida de ingresos ante una contracción importante en las actividades económicas.

En este sentido, según fue establecido en la Circular SIB: No. 014/20 emitida por la Superintendencia de Bancos, de fecha 17 de junio de 2020, durante la vigencia de la flexibilidad para la cartera de créditos, las entidades de intermediación financiera deberán mantener congeladas las provisiones determinadas con la clasificación de riesgo al corte 29 de febrero de 2020, conforme el numeral 1, literal b, de la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020.

El monto determinado como provisión congelada (anclada) corresponde a la provisión constituida sobre el total de créditos reportados en la Central de Riesgo del corte 29 de febrero de 2020. Estas provisiones se mantendrán sin reversar por reducción de exposición a riesgo de crédito de aquellos préstamos que sean saldados, abonados o que se repaguen de forma regular, no debiendo reasignar la provisión sobrante a otro crédito ni reclasificar a otro renglón del activo. Estas disposiciones se mantendrán vigentes hasta el 31 de marzo de 2021.

La Asociación consolidada no se acogió a esta medida de flexibilización y ha constituido las provisiones mínimas requeridas, de acuerdo a las normas establecidas por el Reglamento de Evaluación de Activos.

Conforme fue establecido en la Circular No. 004/20 de la Superintendencia de Bancos, del 25 de marzo de 2020, los créditos reestructurados deberán mantener la clasificación de riesgos y provisiones que tienen al momento de la reestructuración.

La Junta Monetaria, en su Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020, estableció que los créditos otorgados a través de recursos liberados de encaje legal tengan un tratamiento regulatorio de clasificación en categoría de riesgo "A", provisión de 0 %, y ponderación a un 0 % en el cálculo del índice de solvencia. En fecha 16 de abril de 2020, este organismo regulador emitió su Tercera Resolución, que liberó recursos de encaje legal para que las entidades de intermediación financiera otorguen préstamos a las MIPYMES y créditos personales de hasta 50 salarios mínimos. Los créditos otorgados con estos recursos tienen el mencionado tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de marzo de 2024. Al 31 de diciembre de 2020 la Asociación consolidada ha colocado RD\$769 millones.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

El 6 de mayo de 2020, la Junta Monetaria, a través de su Primera Resolución, habilitó la ventanilla de liquidez mediante operaciones de reporto con las entidades de intermediación financiera, para el otorgamiento de préstamos destinados a los sectores construcción, manufactura, agropecuario, turismo y exportación. Los créditos otorgados con estos recursos tienen también un tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de mayo de 2021, de clasificación de riesgo “A”, 0 % de provisión, y ponderación a un 0 % en el cálculo del índice de solvencia. Asimismo, la Junta Monetaria, a través de la Segunda y cuarta Resolución de fechas 24 de marzo y 22 de julio de 2020, respectivamente, creó la ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (FLR) para otorgar financiamiento a los sectores productivos, hogares y MIPYMES a través de las entidades de intermediación financiera, con la finalidad de que dichas entidades puedan atender las demandas de crédito de los sectores y hogares ubicados en las localidades que han resultado más afectadas por la pandemia COVID-19. Los créditos otorgados con estos recursos cuentan con el referido tratamiento regulatorio especial, hasta el 31 de julio de 2021.

Provisión para Cartera de Créditos

El REA, aprobado por la Junta Monetaria mediante la Segunda Resolución del 28 de septiembre de 2017, con entrada en vigencia el 2 de enero de 2018, establece el procedimiento para el proceso de evaluación y constitución de provisiones de la cartera de créditos, inversiones, bienes recibidos en recuperación de créditos y contingencias.

De acuerdo con el REA, la estimación para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, créditos de consumo y créditos hipotecarios. Los microcréditos son evaluados conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Microcréditos, aprobado por la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 17 de mayo de 2018.

La cartera comercial está segmentada en 3 (tres) grupos, en función de sus obligaciones consolidadas en el sistema financiero dominicano, excluyendo las contingencias, conforme a lo siguiente:

- Menores Deudores Comerciales: corresponde a deudores con obligaciones menores de RD\$25,000,000 (veinticinco millones de pesos dominicanos con 00/100) o su equivalente en moneda extranjera;
- Medianos Deudores Comerciales: corresponde a deudores con obligaciones iguales o mayores a RD\$25,000,000 (veinticinco millones de pesos dominicanos con 00/100) y menores a RD\$40,000,000 (cuarenta millones de pesos dominicanos con 00/100) o su equivalente en moneda extranjera;
- Mayores Deudores Comerciales: corresponde a deudores con obligaciones iguales o mayores a RD\$40,000,000 (cuarenta millones de pesos dominicanos con 00/100) o su equivalente en moneda extranjera.

Tipos de provisiones

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos de una entidad de intermediación financiera, conforme a las normas de clasificación de riesgo de la cartera, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y anticíclicas. Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D1, D2 y E). Las genéricas son aquellas provisiones que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en “A” se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la Superintendencia de Bancos).

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

Las provisiones anticíclicas son aquellas que podrán constituir las entidades de intermediación financiera para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias relacionadas a las variaciones en el ciclo económico. Las provisiones anticíclicas no podrán ser utilizadas para compensar deficiencias de provisiones.

Provisión específica

La estimación de la provisión específica se determina según la clasificación del deudor, como sigue:

- a) *Mayores deudores comerciales*: Se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por la Asociación Consolidada de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por parte de la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los créditos a instituciones del Gobierno Central y otras instituciones públicas que se clasifican de acuerdo a lo establecido por el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.
- b) *Medianos deudores comerciales*: Se basa en un análisis de la evaluación crediticia sustentada en el comportamiento de pago y un análisis simplificado de suficiencia patrimonial; con una metodología de evaluación simplificada, considerando pérdidas operativas con relación al patrimonio ajustado del deudor. Una vez determinada la clasificación inicial de los Medianos Deudores Comerciales por comportamiento de pago, la clasificación de riesgo se ajusta en función a las pérdidas operativas reportadas en relación al patrimonio. Al igual que en los Mayores Deudores Comerciales, las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.
- c) *Menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios*: Se determina en base a los días de atraso, considerando la peor morosidad entre sus créditos y sobre la base de una tabla homogénea, establecida en el REA.

Los mayores deudores son aquellos que tienen obligaciones consolidadas, excluyendo las contingencias, tanto en una entidad como en todo el sistema financiero dominicano, iguales o mayores a RD\$40 millones, sin importar el tipo de entidad que haya concedido el crédito. La Circular SB No. 004/18 del 22 de enero de 2018 aclara que los deudores considerados como mayores deudores que, producto de las amortizaciones o cancelaciones de deudas mantengan por un plazo de 90 días calendario consecutivos una deuda por debajo de RD\$40 millones, serán considerados como medianos o menores deudores, según corresponda.

Para los menores deudores comerciales de una entidad de intermediación financiera, que deban ser reclasificados como mayores deudores comerciales, producto de desembolsos realizados por otras entidades de intermediación financiera, la entidad establecerá la calificación de riesgo del deudor en base al historial de pago, hasta tanto sea realizada la próxima autoevaluación trimestral, en la cual deberá asignarse la calificación de riesgo por capacidad de pago correspondiente, de acuerdo a la información financiera del deudor disponible en el Sistema de Información Bancaria de la Superintendencia de Bancos o con la que cuente la entidad hasta tanto se cumpla el plazo para la presentación ante la Dirección General de Impuestos Internos de los estados financieros correspondientes al próximo cierre fiscal y la entidad disponga de información auditada por una firma de auditoría independiente.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

Otras consideraciones

Cartera vencida para préstamos en cuotas: Se aplica un mecanismo mediante el cual después de 90 días se considera el total del capital como vencido.

Créditos reestructurados: La Asociación Consolidada asigna a los reestructurados una clasificación inicial no mejor de “B”, tomando en cuenta la clasificación vigente al momento de reestructurar la deuda o la que surja de los días de mora del crédito, la peor de ambas, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo mejor dependiendo de la evolución de su pago, pudiendo ser clasificación “A”.

Para los deudores que se encuentran en proceso de reestructuración, debidamente aceptado por el tribunal y con carácter irrevocable de cosa juzgada de acuerdo con la Ley No. 141-15 de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciales, las entidades de intermediación financiera no deberán degradar o afectar la clasificación de riesgo del deudor, ni de las facilidades crediticias, así como constituir nuevas provisiones, aún cuando el deudor no esté cumpliendo con sus pagos.

Además, las entidades de intermediación financiera podrán otorgar nuevas facilidades crediticias a un deudor comercial que se encuentre en proceso de conciliación y negociación acorde con lo dispuesto en la Ley No. 141-15, para asegurar la continuidad de las operaciones ordinarias, y conforme con lo establecido en la política interna de la entidad. De acuerdo a lo establecido en el REA, estas facilidades crediticias deben ser clasificadas “E”.

Clasificación contable de los créditos reestructurados

De acuerdo a la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo del 2020, donde se establecen medidas de flexibilización regulatoria para las Entidades de Intermediación Financiera hasta el 31 de marzo de 2021, para mitigar el impacto del coronavirus (Covid-19) en la economía dominicana, y en la Circular SIB: No. 004-20, del 25 de marzo de 2020, el tratamiento contable a los créditos reestructurados que se realicen bajo el amparo de estas disposiciones deberán ser registrados como un crédito vigente y luego contabilizarse de acuerdo al cumplimiento del plan de pago pactado o contratado, conforme se establece en el Manual de Contabilidad.

Créditos en moneda extranjera clasificados D1, D2 y E y mora mayor a 90 días: Se constituye una provisión del 100% de los ingresos generados por la diferencia positiva en la fluctuación de la moneda de dichos créditos.

Castigos de préstamos: Los castigos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance general, quedando sólo en cuentas de orden, hasta tanto las mismas sean recuperadas o condonadas. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un activo, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridas de los demás créditos. De acuerdo con las políticas de la Asociación, un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que sólo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

Excesos de provisión: Los excesos en provisión para cartera de créditos y rendimientos por cobrar pueden ser revertidos cuando se produce la cancelación del crédito o mejora la clasificación de riesgo del deudor, siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos; o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que la Asociación Consolidada presente necesidades de provisión.

Garantías

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias. Las garantías admisibles son aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

- Polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- No polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, de difícil realización dado su origen especializado.

Las garantías se valúan al valor de mercado, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes o por empleados de la Asociación, con una antigüedad no superior de 18 meses para las maquinarias o equipos, 12 meses para vehículos, y un plazo no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles.

Provisión para Rendimientos por Cobrar

La provisión para rendimientos por cobrar vigentes es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos comerciales, microcréditos, de consumo, e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo, en función de los días de atraso de saldos establecidos por el REA.

Los rendimientos por cobrar se provisionan 100% a los 90 días de vencidos para los créditos comerciales, microcréditos, de consumo e hipotecarios. A partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos cuando se cobran. Los rendimientos por cobrar de tarjetas de créditos se provisionan a los 60 días.

Administración de Cartera Titularizada

Cuando la Asociación retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de una porción de su cartera de créditos vendida y asume la obligación contractual de cederlos a través de una titularización, la disminución de la cartera de créditos y su correspondiente ganancia o pérdida es registrada al momento de la transferencia.

La cartera de créditos titularizada es registrada en cuentas de orden por los valores bajo su custodia de acuerdo con la morosidad de la misma y su correspondiente provisión mínima requerida. Los pagos de cuotas recibidos diariamente son registrados como otros pasivos para su posterior liquidación y pago a la entidad titularizadora.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se reconocen al valor de la transacción. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa, de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

Propiedades, Muebles y Equipo y el Método de Depreciación Utilizado

Las propiedades, muebles y equipo se registran al costo, menos la depreciación acumulada, excepto por los terrenos y edificaciones existentes al 30 de septiembre de 2019, los cuales fueron revaluados conforme lo permitido por las Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se llevan a gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los resultados consolidados .

La depreciación se calcula en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. La Asociación Consolidada deprecia los valores revaluados a través del cargo a resultados consolidados del período con crédito a la cuenta de depreciación acumulada. Los terrenos no se deprecian.

El estimado de vida útil es el siguiente:

Tipo de Activo	Vida útil estimada
Edificaciones	Entre 30 y 50 años
Mobiliario y equipo	Entre 3 y 5 años
Otros muebles y equipo	Entre 3 y 7 años
Mejoras a propiedades arrendadas	Entre 1 y 5 años

Por resolución de la Junta Monetaria, el exceso del límite del 100% del patrimonio técnico normativo permitido para la inversión en activos fijos debe ser provisionado en el año (Nota 21).

Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más cuentas por cobrar que se cancelan.

Provisión para Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

El REA establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación u obtención de la sentencia definitiva del bien, constituyéndose provisión de acuerdo con los criterios siguientes:

- Bienes muebles: En un plazo de dos años, en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18^{avo} mensual.
Bienes inmuebles: En un plazo de tres años, en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24^{avo} mensual.
Títulos valores: Sigue la base de provisión para inversiones.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de la Asociación Consolidada, debe transferirse a provisión para bienes adjudicados. La provisión de bienes adjudicados que hayan sido vendidos puede liberarse, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos; o transferirse a provisiones para otros activos riesgosos.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones preparadas por profesionales independientes o por empleados de la Asociación Consolidada, se lleva a gasto cuando se conoce.

Otros Activos

Los otros activos comprenden cargos diferidos, intangibles y activos diversos. Los cargos diferidos incluyen impuesto sobre la renta diferido, intangibles, seguros pagados por anticipado y otros pagos anticipados por concepto de gastos que aún no se han devengado. Se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

Los intangibles incluyen programas informáticos adquiridos por la Asociación Consolidada que se amortizan en cinco años.

Los activos diversos incluyen inventario de plásticos para tarjetas, obra de arte y papelería. La papelería y plásticos para tarjetas se imputan a resultado a medida que se devenga el gasto. Asimismo, incluyen bienes adquiridos y otros bienes contabilizados a costo, sin exceder su valor estimado de realización.

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan a la tasa de cambio de cierre establecida por el Banco Central para las instituciones financieras a la fecha de los estados financieros consolidados. Las diferencias entre las tasas de cambio de las fechas en que las transacciones se originan y aquellas en que se liquidan, y las resultantes de las posiciones mantenidas por la Asociación Consolidada, se incluyen en los resultados consolidados corrientes.

Costo de Beneficios a Directores y Empleados

Bonificación

La Asociación Consolidada concede bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base al Código Laboral y a un porcentaje sobre las ganancias obtenidas antes de dichas compensaciones, contabilizando el pasivo resultante con cargo a resultados consolidados del ejercicio cuando se incurren.

Plan de Pensiones

Los funcionarios y empleados, con el propósito de acogerse a lo establecido en la Ley No. 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social, están afiliados al sistema de Administración de Pensiones. Los aportes realizados por la Asociación Consolidada se reconocen como gastos cuando se incurren. La Asociación Consolidada no posee obligación adicional, ni implícita diferente a la contribución del porcentaje requerido por la ley.

Prestaciones Laborales

Las regulaciones locales requieren el pago de prestaciones sociales a los empleados que son despedidos sin causa justificada y por otros motivos establecidos en el Código Laboral. El valor de esta compensación depende de varios factores, incluyendo el tiempo que haya trabajado el empleado. Estas compensaciones se reconocen en resultados consolidados en el momento en que se incurren o en el momento en que se conoce efectivamente que la relación cesará y no existe posibilidad de cambiar esa decisión.

Otros Beneficios

La Asociación Consolidada otorga otros beneficios a sus empleados, tales como vacaciones y regalía pascual de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país; así como también otros beneficios de acuerdo a sus políticas de incentivos al personal y a la Junta de Directores. Se reconoce en el resultado consolidado cuando se incurren de acuerdo con la ley.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

Deuda Subordinada

La Asociación Consolidada mantiene deuda subordinada correspondiente a financiamientos obtenidos mediante la emisión de títulos de deuda, entregados en administración a CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. como agente de pago y custodia. La deuda subordinada se registra inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Subsecuentemente, se mide a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Obligaciones con el Público y Valores en Circulación

Comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de cuentas de ahorro, depósitos a plazo, certificados financieros y contratos de participación que se encuentran en poder del público. El saldo incluye los cargos devengados por estas obligaciones que se capitalizan o se encuentran pendientes de pago.

Fondos Tomados a Préstamo

Comprenden las obligaciones derivadas de financiamientos con el Banco Central y el correspondiente cargo de interés por financiamientos pendiente de pago a la fecha del balance general. Los gastos de intereses por estas obligaciones se registran en el período en que se devengan.

Reconocimiento de los Ingresos y Gastos más Significativos

Ingresos y Gastos por Intereses Financieros

Los ingresos por intereses de cartera de créditos se registran por el método de lo devengado, sobre bases de acumulación de interés simple. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de cartera de créditos complete 90 días de estar en mora (60 días para tarjetas de crédito). A partir de esta suspensión, los intereses generados por préstamos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los intereses registrados en cuentas de orden, cuando estos son efectivamente cobrados.

Las entidades de intermediación financiera suspenderán el reconocimiento de intereses por el método de lo devengado, a los créditos de los deudores comerciales desembolsados antes de la aceptación de la solicitud de reestructuración y de la apertura del proceso de conciliación y negociación; esta suspensión se mantendrá hasta tanto se apruebe el plan de reestructuración o se convierta en liquidación judicial, acorde con lo establecido en la Ley No. 141-15.

Para fines de la determinación del cálculo de intereses de créditos a tarjetahabientes, la Asociación Consolidada considera como base del cálculo el saldo insoluto promedio diario de capital, excluyendo para dicho cálculo, los intereses, comisiones y otros cargos.

Las medidas de flexibilización descritas en Nota 2 no representaron cambios en la política de reconocimiento de los ingresos, sino en el plan de pago de los clientes y la fecha en la cual se hacían exigibles las cuotas.

Los ingresos por intereses sobre otras inversiones en instrumentos de deuda se registran sobre bases de acumulación usando el método de tasa de interés efectiva.

Los gastos por intereses sobre captaciones se registran por el método de lo devengado, sobre bases de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro, certificados financieros y contratos de participación con interés capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto, los correspondientes a cuentas de ahorro se acumulan sobre la base del balance mínimo mensual.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

Ingresos por Comisiones y Otros Servicios Varios

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes de comisiones por cobranzas y servicios, manejo de tarjetas de débito y crédito, entre otros, se registran en el período en el que se generan.

Los ingresos por comisiones de estructuración y por administración de fideicomisos se reconocen en base al método de lo devengado, independientemente de cuando se facturen o cobren. Las comisiones de estructuración son cobradas en un pago único al momento de la firma del contrato. Las comisiones por administración se generan en base a los términos de los contratos.

Otros Ingresos y Gastos

Los otros ingresos, principalmente corresponden a recuperación de activos castigados y por venta de activos, que se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos cuando se generan o incurren.

Otras Provisiones

Las provisiones se efectúan por obligaciones no formalizadas como tales, que son ciertas, ineludibles y de exigibilidad futura, y por la existencia de situaciones inciertas que dependen de un hecho futuro, cuya ocurrencia puede darse o no, en función de lo cual la Asociación Consolidada posiblemente deba desprenderse de recursos en el futuro.

Impuesto sobre la Renta

El gasto de impuesto sobre la renta para el período comprende el impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto sobre la renta es reconocido en el estado consolidado de resultados, excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas directamente en el patrimonio. En ese caso, el impuesto sobre la renta es también reconocido directamente en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre las bases del Código Tributario Dominicano vigente o sustancialmente vigente a la fecha del balance general consolidado.

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido sobre las diferencias temporales que surgen entre la base impositiva de activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto sobre la renta diferido se determina usando las tasas impositivas que han estado vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha del balance general y que se espera serán aplicadas cuando el impuesto sobre la renta diferido activo relacionado se realice o el impuesto sobre la renta diferido pasivo se cancele. El impuesto sobre la renta diferido activo es reconocido sólo en la medida en que sea probable que se generará ganancia imponible futura que esté disponible para ser utilizada contra la diferencia temporal.

Contingencias

La Asociación Consolidada considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarles obligaciones frente a terceros.

Provisión para Contingencias

La provisión para operaciones contingentes, que se clasifica como otros pasivos, comprende fondos para líneas de crédito de utilización automática, entre otros. Esta provisión se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, conforme a la clasificación de riesgo otorgada a la cartera de créditos correlativa y a la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en las Notas 17 y 21.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

Los excesos en provisión para contingencias pueden ser revertidos cuando se produce la cancelación de la contingencia o mejora la clasificación de riesgo del deudor, siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos; o pudiendo ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que la Asociación Consolidada presente necesidades de provisión.

Arrendamientos Operativos

Los arrendamientos en donde el arrendador tiene significativamente todos los riesgos y derechos de propiedad se clasifican como arrendamiento operativo. Los pagos realizados por la Asociación Consolidada por estos arrendamientos son cargados en los resultados consolidados del año en que se incurren y con base a los períodos establecidos en los contratos de arrendamiento.

Baja en un Activo Financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando la Asociación Consolidada pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

Deterioro del Valor de los Activos

La Asociación Consolidada revisa sus activos de larga vida, tales como propiedades, muebles y equipo con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados consolidados del año en que se determina.

3. Transacciones en Moneda Extranjera y Exposición a Riesgo Cambiario

En el balance general consolidado se incluyen derechos y obligaciones en moneda extranjera cuyos saldos incluyen el importe de la conversión a moneda nacional por los montos que se resumen a continuación:

	2020		2019	
	Importe en Moneda Extranjera US\$	Total en RD\$	Importe en Moneda Extranjera US\$	Total en RD\$
Activos				
Fondos disponibles	5,344	310,573	4,048	214,125
Cartera de créditos (neto)	568	33,015	813	42,991
Cuentas por cobrar	9	534	11	604
Total de activos	5,921	344,122	4,872	257,720
Pasivos				
Otros pasivos	396	23,023	260	13,764
Posición larga de moneda extranjera	5,525	321,099	4,612	243,956

Los activos y pasivos en moneda extranjera están convertidos a moneda nacional a la tasa de cambio de RD\$58.1131: US\$1 (2019: RD\$52.9022: US\$1).

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

4. Fondos Disponibles

Los fondos disponibles consisten en:

	2020 RD\$	2019 RD\$
Fondos disponibles		
Caja, incluye US\$424 (2019: US\$442)	336,606	311,729
Banco Central	1,222,007	1,593,724
Bancos del país, incluye US\$1,008 (2019: US\$482)	604,835	443,556
Bancos del extranjero, incluye US\$3,912 (2019: US\$3,122)	227,353	165,142
Otras disponibilidades, incluye (2019: US\$2)	<u>9,278</u>	<u>27,439</u>
	<u><u>2,400,079</u></u>	<u><u>2,541,590</u></u>

Los depósitos para encaje legal en pesos ascendieron a RD\$1,251 (2019: RD\$1,594), excediendo la cantidad mínima requerida.

5. Inversiones

Las inversiones en otros instrumentos de deuda consisten en:

31 de diciembre de 2020

Tipo de Inversión	Emisor	Monto en RD\$	Tasa de Interés Promedio Ponderada	Vencimiento
Depósitos remunerados	Banco Central de la República Dominicana	100,000	2.50%	2021
Letras de 1 día	Banco Central de la República Dominicana	1,099,648	2.88%	2021
Certificados de inversión	Banco Central de la República Dominicana	1,709,688	8.44%	2021-2024
Notas de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	1,744,934	8.91%	2021-2025
Bonos cero cupón	Banco Central de la República Dominicana	1,552,737	6.40%	2021
Bonos del Gobierno Central	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	1,089,297	8.88%	2022-2032
Certificados de depósito	Bancos Múltiples	202,210	5.31%	2021
Certificados de depósito	Bancos de Ahorros y Créditos	50,000	6.25%	2021
Bonos titularizados	Sociedad Titularizadora Dominicana, S.A. (TIDOM)	<u>60,411</u>	<u>10.74%</u>	2035
		<u>7,608,925</u>		
		<u>148,826</u>		
		<u>(8,403)</u>		
		<u><u>7,749,348</u></u>		

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
 31 de Diciembre de 2020
 (Valores en Miles de RD\$)

31 de diciembre de 2019

Tipo de Inversión	Emisor	Monto en RD\$	Tasa de Interés Promedio Ponderada	Vencimiento
Certificados de inversión	Banco Central de la República Dominicana	1,902,561	8.79%	2021-2025
Bonos del Gobierno Central	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	1,258,550	8.80%	2022-2032
Certificados de depósito	Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples	12,500	7.00%	2020
		3,173,611		
Rendimientos por cobrar		99,123		
Provisión para inversiones		(125)		
		3,272,609		

Al 31 de diciembre de 2020 existen inversiones en valores restringidas por RD\$1,195 en el Banco Central como parte de la Ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (FLR) que habilitó el Banco Central para otorgar financiamientos a los sectores productivos, hogares y mipymes a través de las Entidades de Intermediación Financiera, conforme a la cuarta resolución de la Junta Monetaria de fecha 22 de julio de 2020. Al 31 de diciembre de 2019 las inversiones en valores restringidas en Banco Central ascendieron a RD\$500,000.

Al 31 de diciembre de 2020 existen inversiones restringidas por RD\$138 en el Ministerio de Hacienda, como parte del plan de contingencia de liquidez.

6. Cartera de Créditos

a) *El desglose de la modalidad de la cartera por tipo de crédito consiste de:*

	2020 RD\$	2019 RD\$
<u>Créditos comerciales</u>		
Préstamos, incluye US\$10 (2019: US\$9)	4,945,749	5,180,174
<u>Créditos de consumo</u>		
Tarjetas de crédito personales, incluye US\$594 (2019: US\$859)	313,955	379,885
Préstamos de consumo	3,650,871	4,288,390
	3,964,826	4,668,275
<u>Créditos hipotecarios</u>		
Adquisición de viviendas	12,799,141	13,616,005
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros	1,239,725	1,197,803
	14,038,866	14,813,808
Rendimientos por cobrar, incluye US\$64 (2019: US\$48)	701,140	243,007
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$100 (2019: US\$103)	(846,494)	(622,058)
	<u>22,804,087</u>	<u>24,283,206</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
 31 de Diciembre de 2020
 (Valores en Miles de RD\$)

b) *La condición de la cartera de créditos es:*

	2020 RD\$	2019 RD\$
Créditos Comerciales:		
Vigente, incluye US\$4 (2019: US\$5)	2,390,883	2,295,971
Reestructurados		34,216
Vencida		
De 31 a 90 días, incluye US\$3 (2019: US\$3)	551	596
Por más de 90 días, incluye US\$2	<u>28,762</u>	<u>33,055</u>
	<u>2,420,196</u>	<u>2,363,838</u>
Microempresas:		
Vigente	2,471,909	2,709,817
Vencida		
De 31 a 90 días	1,606	2,365
Por más de 90 días	<u>47,166</u>	<u>95,443</u>
Reestructurados	884	1,040
Cobranza judicial	<u>3,877</u>	<u>3,877</u>
	<u>2,525,442</u>	<u>2,812,542</u>
Microcréditos:		
Vigente	34	3,238
Vencida		
De 31 a 90 días	47	
Por más de 90 días	<u>77</u>	<u>508</u>
	<u>111</u>	<u>3,793</u>
Créditos de consumo:		
Vigente, incluye US\$493 (2019: US\$749)	3,762,155	4,451,058
Reestructurado		2,335
Vencida		
De 31 a 90 días	7,144	7,369
Por más de 90 días, incluyendo US\$102 (2019: US\$110)	<u>195,527</u>	<u>207,513</u>
	<u>3,964,826</u>	<u>4,668,275</u>
Créditos hipotecarios:		
Vigente	13,815,763	14,666,219
Vencida		
De 31 a 90 días	2,401	2,843
Por más de 90 días	<u>200,103</u>	<u>103,085</u>
Cobranza judicial	<u>20,599</u>	<u>41,662</u>
	<u>14,038,866</u>	<u>14,813,809</u>
Rendimientos por cobrar por créditos:		
Vigente, incluye US\$33 (2019: US\$27)	646,668	197,755
Reestructurados		374
Vencida		
De 31 a 90 días, incluye US\$1	14,877	12,643
Por más de 90 días, incluye US\$30 (2019: US\$22)	<u>38,604</u>	<u>30,335</u>
Cobranza judicial	<u>991</u>	<u>1,900</u>
	<u>701,140</u>	<u>243,007</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
 31 de Diciembre de 2020
 (Valores en Miles de RD\$)

	2020 RD\$	2019 RD\$
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$100 (2019: US\$103)	<u>(846,494)</u>	<u>(622,058)</u>
	<u>22,804,087</u>	<u>24,283,206</u>

Al 31 de diciembre de 2020 el desglose del capital, rendimientos y provisión de los préstamos reestructurados por tipo de crédito es el siguiente:

	2020 Capital RD\$	2020 Provisión RD\$
Créditos comerciales	262,609	161,208
Créditos hipotecarios	185,132	40,383
Créditos de consumo	<u>178,286</u>	<u>115,820</u>
	<u>626,027</u>	<u>317,411</u>
	Rendimientos RD\$	Provisión RD\$
Créditos comerciales	4,863	2,991
Créditos hipotecarios	1,407	447
Créditos de consumo	<u>2,283</u>	<u>1,384</u>
	<u>8,553</u>	<u>4,822</u>

c) *Por tipo de garantías:*

	2020 RD\$	2019 RD\$
Con garantías polivalentes (i)	17,587,756	19,139,467
Con garantías no polivalentes (ii)	1,868	2,380
Sin garantías, incluye US\$604 (2019: US\$868) (iii)	<u>5,359,817</u>	<u>5,520,410</u>
	<u>22,949,441</u>	<u>24,662,257</u>
Rendimientos por cobrar, incluye US\$64 (2019: US\$48)	701,140	243,007
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$100 (2019: US\$103)	<u>(846,494)</u>	<u>(622,058)</u>
	<u>22,804,087</u>	<u>24,283,206</u>

- (i) Las garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- (ii) Las garantías no polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.
- (iii) Los créditos sin garantía incluyen los saldos de tarjetas de crédito, así como préstamos con garantías solidarias, garantías de acciones y otros títulos que no son considerados como garantías por las normas vigentes.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
 31 de Diciembre de 2020
 (Valores en Miles de RD\$)

d) *Por origen de los fondos:*

	2020 RD\$	2019 RD\$
Propios, incluye US\$604 (2019: US\$868)	20,620,517	23,169,238
Con recursos liberados de encaje legal	1,696,347	1,493,019
Con recursos del Banco Central	<u>632,577</u>	<u> </u>
	22,949,441	24,662,257
Rendimientos por cobrar, incluye US\$64 (2019: US\$48)	701,140	243,007
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$100 (2019: US\$103)	<u>(846,494)</u>	<u>(622,058)</u>
	<u>22,804,087</u>	<u>24,283,206</u>

e) *Por plazos:*

	2020 RD\$	2019 RD\$
Corto plazo (hasta un año), incluye US\$604 (2019: US\$868)	772,957	874,557
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	1,987,789	2,615,940
Largo plazo (más de tres años)	<u>20,188,695</u>	<u>21,171,760</u>
	22,949,441	24,662,257
Rendimientos por cobrar, incluye US\$64 (2019: US\$48)	701,140	243,007
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$100 (2019: US\$103)	<u>(846,494)</u>	<u>(622,058)</u>
	<u>22,804,087</u>	<u>24,283,206</u>

f) *Por sectores económicos:*

	2020 RD\$	2019 RD\$
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	47,465	54,536
Pesca	2,357	2,891
Explotación de minas y canteras	1,939	240
Industrias manufactureras	301,601	95,958
Suministro de electricidad, gas, vapor y aires acondicionado	11,807	10,464
Construcción	863,537	842,539
Comercio al por mayor y al por menor, incluye US\$3 (2019:US\$3)	1,352,019	1,359,029
Alojamientos y servicios de comida menor	134,019	137,603
Transportes, almacenamientos y comunicaciones	115,127	116,118
Intermediación financiera	26,615	27,762
Actividades inmobiliarias y empresariales, incluye US\$7	842,409	957,953
Seguridad social de afiliación obligatoria	57	387
Enseñanza	50,461	71,885

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
 31 de Diciembre de 2020
 (Valores en Miles de RD\$)

	2020 RD\$	2019 RD\$
Actividades de los hogares en calidad de Empleadores, actividades indiferenciadas	160,880	133,520
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3,849	3,853
Servicios sociales y de salud	122,267	110,109
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales, incluye US\$594 (2019: US\$865)	909,339	1,196,985
Hogares privados con servicios domésticos y consumo	<u>18,003,693</u>	<u>19,540,425</u>
	22,949,441	24,662,257
Rendimientos por cobrar, incluye US\$64 (2019: US\$48)	701,140	243,007
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$100 (2019: US\$103)	<u>(846,494)</u>	<u>(622,058)</u>
	<u>22,804,087</u>	<u>24,283,206</u>

Fruto de la pandemia del Covid 19, los sectores más afectados fueron: Hogares privados con servicios domésticos y actividades de los hogares en calidad de empleadores. El impacto total en provisiones de capital fue de RD\$157 millones.

7. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar consisten en:

	2020 RD\$	2019 RD\$
Comisiones por cobrar, incluye US\$9 (2019: US\$11)	4,256	4,943
Cargos por cobrar por tarjetas de crédito	13,727	11,685
Cuentas a recibir diversas		
Anticipos a proveedores	4,742	
Cuentas por cobrar al personal	4,731	2,906
Depósitos en garantía	11,019	11,361
Indemnizaciones reclamadas por siniestro		235
Primas de seguros	109,206	45,481
Comisión venta de marbetes	5,884	10,144
Cuentas por cobrar a remesadores	435	200
Otras (a)	<u>96,133</u>	<u>99,715</u>
	<u>250,133</u>	<u>186,670</u>

Producto de la incertidumbre creada por la pandemia del COVID -19, la Asociación consolidada ha realizado un análisis de recuperabilidad de las cuentas por cobrar, determinando que el 95% aproximadamente se considera recuperable.

- (a) Incluye comisión por cobrar por operaciones de retiros por cajeros automáticos RD\$21,807 (2019: RD\$33,143), cuentas por cobrar compañías de seguro RD\$25,710 (2019: RD\$13,000), comisión por cobrar por ventas de marbetes RD\$5,884 (2019: RD\$10,144).

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
 31 de Diciembre de 2020
 (Valores en Miles de RD\$)

8. Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos consisten en:

	2020 RD\$	2019 RD\$
Mobiliario y equipo		
Bienes en recuperación de créditos	1,279	1,104
Hasta 40 meses de adjudicados	142,445	131,408
Más de 40 meses de adjudicados	<u>92,937</u>	<u>86,336</u>
	<u>236,661</u>	<u>218,848</u>
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos		
Hasta 40 meses de adjudicados	(55,806)	(50,898)
Más de 40 meses de adjudicados	<u>(93,470)</u>	<u>(86,870)</u>
	<u>(149,276)</u>	<u>(137,768)</u>
	<u>87,385</u>	<u>81,080</u>

9. Inversiones en Acciones

Las inversiones en acciones en sociedades jurídicas consisten en:

31 de diciembre de 2020

Emisor	Monto de la Inversión RD\$	Porcentaje de Participación	Tipo de Acciones	Valor Nominal RD\$	Valor de Mercado RD\$	Cantidad de Acciones en miles
Titularizadora Dominicana, S. A.	55,833	26.67%	Comunes	100	(a)	263
Sociedad de Soporte A y P	1,185	29.62%	Comunes	100	(a)	12
CMP, S. A. (Visanet, Rep. Dom.)	<u>32,582</u>	26.69%	Comunes	50	(a)	894
	<u>89,600</u>					
	<u>(5,171)</u>					
	<u>84,429</u>					
Provisión para inversiones en acciones						

31 de diciembre de 2019

Emisor	Monto de la Inversión RD\$	Porcentaje de Participación	Tipo de Acciones	Valor Nominal RD\$	Valor de Mercado RD\$	Cantidad de Acciones en miles
Titularizadora Dominicana, S. A.	49,500	26.50%	Comunes	100	(a)	199
Sociedad de Soporte A y P	1,185	29.62%	Comunes	100	(a)	12
CMP, S. A. (Visanet, Rep. Dom.)	<u>32,583</u>	23.12%	Comunes	50	(a)	240
	<u>83,268</u>					
	<u>(5,108)</u>					
	<u>78,160</u>					
Provisión para inversiones en acciones						

- (a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de instrumentos de patrimonio donde la Asociación Consolidada pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2020 (Valores en Miles de RD\$)

(b) El 2 de diciembre de 2019, la sociedad Titularizadora Dominicana, S. A. (TIDOM) realizó una reducción de su capital suscrito y pagado, lo que implicó que la participación accionaria de la Asociación Consolidada en dicha sociedad se redujera de 375,000 a 79,400 acciones. La Superintendencia de Bancos, mediante la Circular (SIB) ADM/0428/20, no presentó objeción a que la Asociación consolidada registre contablemente, a partir de enero de 2021, la disminución del valor de la inversión patrimonial en la sociedad TIDOM.

10. Propiedades, Muebles y Equipo

Las propiedades, muebles y equipo consisten en:

2020	Terrenos RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliario y Equipo RD\$	Mejoras en Propiedades Arrendadas RD\$	Diversos y Construcción en Proceso RD\$	Total RD\$
Saldos al 1 de enero de 2020	554,181	613,429	278,260 33,641 (44,342) 21,601	20,604 (1,917) 1,914	14,820 11,129 (2,093) (23,515)	1,481,294 44,770 (48,352) 1,477,712
Adquisiciones						
Retiros						
Transferencias						
Balance al 31 de diciembre de 2020	554,181	613,429	289,160	20,601	341	1,477,712
Depreciación acumulada al 1 de enero de 2020			(79,083)	(143,358)	(9,393)	(231,834)
Gasto de depreciación			(23,901)	(51,948)	(4,448)	(80,297)
Retiros				44,080	1,917	45,997
Balance al 31 de diciembre de 2020			(102,984)	(151,226)	(11,924)	(266,134)
Propiedad, muebles y equipo, neto al 31 de diciembre de 2020	554,181	510,445	137,934	8,677	341	1,211,578
2019	Terrenos RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliario y Equipo RD\$	Mejoras en Propiedades Arrendadas RD\$	Diversos y Construcción en Proceso RD\$	Total RD\$
Saldos al 1 de enero de 2019	299,018	374,425	282,844 30,574 (37,981) 2,823	26,082	2,221 15,479 (57) (2,823)	984,590 46,053 (43,960) 494,611
Adquisiciones						
Retiros	(3)	(441)				
Transferencias						
Revaluación (a)	255,166	239,445				
Balance al 31 de diciembre de 2019	554,181	613,429	278,260	20,604	14,820	1,481,294
Depreciación acumulada al 1 de enero de 2019			(67,068)	(130,936)	(10,065)	(208,069)
Gasto de depreciación			(12,214)	(49,624)	(4,806)	(66,644)
Retiros		199		37,202	5,478	42,879
Balance al 31 de diciembre de 2019		(79,083)	(143,358)	(9,393)		(231,834)
Propiedad, muebles y equipo, neto al 31 de diciembre de 2019	554,181	534,346	134,902	11,211	14,820	1,249,460

(a) Al 30 de septiembre de 2019 el costo en libros era de RD\$592,300 y el monto revalauado es de RD\$1,087,099, resultando una revaluación de activos fijos por el valor de RD\$494,799, la cual fue autorizada por la Superintendencia de Bancos, a dicho corte, mediante la Circular (SIB) ADM/ 3126 de fecha 9 de diciembre de 2019.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
 31 de Diciembre de 2020
 (Valores en Miles de RD\$)

11. Otros Activos

Los otros activos consisten en:

	2020 RD\$	2019 RD\$
Cargos diferidos		
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 19)	55,758	35,018
Otros cargos diferidos		
Seguros pagados por anticipado	18,092	16,847
Anticipo de impuesto sobre la renta (a)	35,066	39,321
Otros gastos pagados por anticipado	<u>32,473</u>	<u>21,183</u>
	<u>141,389</u>	<u>112,369</u>
Intangibles		
Software	2,194	2,194
Amortización acumulada	<u>(2,194)</u>	<u>(2,194)</u>
	<u> </u>	<u> </u>
Activos diversos		
Papelería, útiles y otros materiales	15,481	16,510
Bibliotecas y obras de arte	<u>819</u>	<u>819</u>
	<u>16,300</u>	<u>17,329</u>
	<u>157,689</u>	<u>129,698</u>

- (a) Incluye RD\$33.6 (2019: RD\$37.7) de pago único voluntario de anticipo adicional del impuesto sobre la renta, a compensar en partes iguales en un plazo de 15 años a partir de la declaración jurada del año 2014.

12. Resumen de Provisiones para Activos Riesgosos

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos es:

	Cartera de Créditos RD\$	Rendimientos por Cobrar RD\$	Inversiones RD\$	Otros Activos (a) RD\$	Operaciones Contingentes (b) RD\$	Total RD\$
<u>31 de diciembre de 2020</u>						
Saldos al 1 de enero de 2020	585,819	36,239	5,233	137,768	3,620	768,679
Constitución de provisiones	513,263	63,086	2,601	942	93	579,985
Transferencias	2,174	(17,857)	5,740	10,565	(622)	
Castigos contra provisiones	<u>(310,228)</u>	<u>(26,002)</u>				<u>(336,230)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>791,028</u>	<u>55,466</u>	<u>13,574</u>	<u>149,275</u>	<u>3,091</u>	<u>1,012,434</u>
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2020 (c)	<u>791,028</u>	<u>55,466</u>	<u>9,974</u>	<u>149,275</u>	<u>3,091</u>	<u>1,008,834</u>
Provisiones excedentes al 31 de diciembre de 2020			<u>3,600</u>			<u>3,600</u>
<u>31 de diciembre de 2019</u>						
Saldos al 1 de enero de 2019	561,631	37,497	4,669	143,406	4,871	752,074
Constitución de provisiones	290,738	11,115	2,090	1,943	518	306,404
Transferencias	2,952	7,924	(1,526)	(7,581)	(1,769)	
Castigos contra provisiones	<u>(269,502)</u>	<u>(20,297)</u>				<u>(289,799)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>585,819</u>	<u>36,239</u>	<u>5,233</u>	<u>137,768</u>	<u>3,620</u>	<u>768,679</u>
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2019 (c)	<u>525,819</u>	<u>36,239</u>	<u>1,633</u>	<u>137,768</u>	<u>3,620</u>	<u>705,079</u>
Provisiones excedentes al 31 de diciembre de 2019 (d)	<u>60,000</u>		<u>3,600</u>			<u>63,600</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

En caso de que la Asociación hubiese adoptado las medidas de flexibilización de congelar las clasificaciones de riesgo y las provisiones constituidas de sus clientes que fueron reportados al 29 de febrero de 2020 el monto de las provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2020, para la cartera de créditos, rendimientos por cobrar y operaciones contingentes habría sido de RD\$357,239 RD\$3,541 y RD\$3,312 respectivamente.

Estrategia para gestionar el riesgo de la cartera de créditos

- La cartera de créditos es gestionada por los oficiales de negocios hasta el tramo de los 30 días de atraso para Banca Persona y hasta los 60 días de atraso para Banca Empresa. A partir de ahí es gestionada por los gestores de la Gerencia de Cobros y a partir de los 91 días de atraso es transferida a las oficinas de abogados externos. Esta gestión se realiza a través de la herramienta automatizada en la cual queda plasmada toda la información de la gestión realizada que sirve de insumo para la generación de reportes que son utilizados para el seguimiento de la morosidad de la cartera.
- Semanalmente, se realiza una sesión de seguimiento del estatus de la cartera de créditos en la cual participan las Vicepresidencia de negocios, la Gerencia de Cobros y la Vicepresidencia de Riesgos.
 - (a) Corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.
 - (b) Esta provisión se incluye en el rubro de Otros Pasivos en Nota 17, y el gasto por constitución se incluye en el rubro de Gastos Operativos del Estado de Resultados.
 - (c) Basados en las autoevaluaciones remitidas a la Superintendencia de Bancos a esas fechas.
 - (d) En fecha 9 de diciembre de 2019 mediante la Circular (SIB) ADM/ 3126, la Superintendencia de Bancos autorizó a la Asociación la integración al Capital Secundario de RD\$60,000 por concepto de provisiones adicionales por riesgo de activos.

13. Obligaciones con el Público

Las obligaciones con el público consisten en:

	2020		2019	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
a) Por tipo				
De ahorro	10,532,593	1.25%	8,005,653	0.99%
A plazo	2,087	3.11%	2,043	3.50%
Intereses por pagar	11		18	
	<u>10,534,691</u>		<u>8,007,714</u>	
b) Por sector				
Sector público	6,165	0.50%	2,817	0.50%
Sector privado no financiero	10,528,482	0.99%	8,004,848	0.99%
Sector no residente	33	4.03%	31	3.60%
Intereses por pagar	11		18	
	<u>10,534,691</u>		<u>8,007,714</u>	

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
 31 de Diciembre de 2020
 (Valores en Miles de RD\$)

	2020		2019	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
c) Por plazo de vencimiento				
De 0 a 15 días	10,532,593	1.25%	8,005,653	0.99%
De 16 a 30 días	542	2.50%	526	3.25%
De 31 a 60 días	450	2.60%	461	3.34%
De 61 a 90 días	16	2.87%	16	3.44%
De 91 a 180 días	846	3.63%	822	3.70%
Más de 1 año	233	3.68%	218	3.65%
Intereses por pagar	11		18	
	<u>10,534,691</u>		<u>8,007,714</u>	

La Asociación Consolidada mantiene obligaciones con el público por RD\$267,592 (2019: RD\$234,042) que se encuentran restringidas por embargos de terceros, afectados en garantía y/o de clientes fallecidos.

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de las obligaciones con el público es el siguiente:

	2020 RD\$	2019 RD\$
Plazo de tres (3) años o más	148,126	117,875
Plazo de más de diez (10) años	<u>8,880</u>	<u>9,803</u>
	<u>157,006</u>	<u>127,678</u>

14. Depósitos de Instituciones Financieras del País y del Exterior

Los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior consisten en:

	2020		2019	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
a) Por tipo				
De ahorro	16,297	1.43%	20,004	1.20%
A plazo	65	3.45%	63	3.66%
	<u>16,362</u>		<u>20,067</u>	
b) Por plazo de vencimiento				
De 0 a 15 días	16,297	1.43%	20,004	1.20%
De 91 a 180 días	48	3.45%		
De 181 a 360 días	2	3.00%		
Más de 1 año	15	3.51%	63	3.66%
	<u>16,362</u>		<u>20,067</u>	

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

Al 31 de diciembre de 2020, la Asociación Consolidada tiene depósitos de instituciones financieras del país y del exterior, cuentas inactivas, afectados en garantía y/o de clientes fallecidos que se encuentran restringidos por embargos de terceros por valor de RD\$3,479 (2019: RD\$3,255).

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior es el siguiente:

	2020 RD\$	2019 RD\$
Plazo de tres (3) años o más	3	3
Plazo de más de diez (10) años	<u> </u>	<u> </u>
	3	8

15. Fondos Tomados a Préstamos

Los fondos tomados a préstamos consisten en:

2020	Modalidad	Garantía	Tasa %	Plazo	Saldo RD\$
Banco Central de la República Dominicana	Préstamo	Notas y letras del Banco Central (nota 5)	3.00	1,095 días	630,331
Intereses por pagar					1,082
					<u>631,413</u>

16. Valores en Circulación

Los valores en circulación consisten en:

	2020		2019	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
a) Por tipo				
Certificados financieros	16,275,467	5.82%	17,516,910	6.59%
Contratos de participación	50,448	3.60%	54,354	4.11%
Intereses por pagar	<u>44,366</u>		<u>55,767</u>	
	<u>16,370,281</u>		<u>17,627,031</u>	
b) Por sector				
Administración central				
Privado no financiero	15,634,442	5.80%	16,896,536	6.55%
Financiero	691,473	6.24%	674,728	7.40%
Intereses por pagar	<u>44,366</u>		<u>55,767</u>	
	<u>16,370,281</u>		<u>17,627,031</u>	

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
 31 de Diciembre de 2020
 (Valores en Miles de RD\$)

	2020		2019	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
c) Por plazo de vencimiento				
De 16 a 30 días	437,782	3.08%		
De 31 a 60 días	100,977	3.50%	69,381	5.48%
De 61 a 90 días	1,345,748	4.84%	137,914	5.73%
De 91 a 180 días	4,058,774	5.28%	344,918	5.24%
De 181 a 360 días	6,552,787	5.91%	1,776,905	5.93%
Más de 1 año	3,829,847	6.95%	15,242,146	6.70%
Intereses por pagar	<u>44,366</u>		<u>55,767</u>	
	<u>16,370,281</u>		<u>17,627,031</u>	

La Asociación Consolidada mantiene valores en circulación por RD\$1,269 (2019: RD\$1,490) que se encuentran restringidos por embargos de terceros, afectados en garantía y/o clientes fallecidos.

17. Otros Pasivos

Los otros pasivos consisten en:

	2020 RD\$	2019 RD\$
Obligaciones financieras a la vista, incluye US\$59 (2019: US\$41)	61,671	48,423
Partidas no reclamadas por terceros	106,466	69,036
Tarjetas prepagadas	502,089	236,234
Acreedores diversos, incluye US\$148 (2019: US\$133)	122,641	89,562
Impuesto sobre la renta por pagar y otras retenciones	78,789	60,248
Provisiones para operaciones contingentes, incluye US\$19 (2019: US\$19)	3,091	3,620
Provisión para bonificaciones	67,450	59,076
Provisión para prestaciones laborales	84,000	
Partidas por imputar (a), incluye (2019: US\$51)	225,364	5,954
Otros créditos diferidos (b)	68,467	47,346
Otras provisiones, incluye US\$170 (2019: US\$67)	<u>59,119</u>	<u>64,050</u>
	<u>1,379,147</u>	<u>683,549</u>

- a) Corresponde a saldos acreedores de las operaciones que por razones operativas internas o de características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas.
- b) Corresponde a montos pagados de capital y rendimientos por cobrar de deudores de cartera de créditos.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

18. Obligaciones Subordinadas

Las obligaciones subordinadas consisten en:

	2020 RD\$	2019 RD\$
Deuda subordinada	1,000,000	1,000,000
Costo de transacción pendiente de amortizar	<u>(2,938)</u>	<u>(3,722)</u>
Intereses por pagar	997,062	996,278
	<u>33,575</u>	<u>33,575</u>
	<u>1,030,637</u>	<u>1,029,853</u>

La deuda subordinada corresponde a bonos emitidos el 8 de septiembre de 2017 a una tasa fija de 10.75% y con vencimiento el 8 de septiembre de 2024. Esta obligación consta de 10 emisiones por RD\$100,000 cada una.

Estos bonos forman parte del Capital Secundario de la Asociación Consolidada, de conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial emitido por la Junta Monetaria, y al Numeral 2, Título II del Instructivo para la Autorización e Integración en el Capital Secundario de los Instrumentos de Deuda Convertibles Obligatoriamente en Acciones, Deuda Subordinada y los Resultados Netos de Revaluación de Activos.

19. Impuesto sobre la Renta

Según las disposiciones del Código Tributario Dominicano (en lo adelante “Código Tributario”) y sus modificaciones, el impuesto sobre la renta corporativo aplicable a los períodos 2020 y 2019 se determina en base al 27% de la renta neta imponible siguiendo las reglas de deducibilidad de gastos que indica la propia ley.

El Código Tributario establece además un impuesto anual sobre activos del 1% que, en el caso de las instituciones financieras, aplica sobre el valor en libros de las propiedades, muebles y equipo como se presentan en el Balance General Consolidado, excluyendo las revaluaciones. El impuesto sobre activos es un impuesto alternativo o mínimo, co-existente con el impuesto sobre la renta, debiendo los contribuyentes liquidar y pagar anualmente el que resulte mayor.

La Asociación y su subsidiaria presentan declaraciones de impuesto sobre la renta individuales.

El gasto de impuesto sobre la renta de la Asociación mostrado en el estado de resultados consolidado está compuesto de:

	2020 RD\$	2019 RD\$
Corriente	124,511	97,602
Diferido	<u>(20,740)</u>	<u>(40,660)</u>
	<u>103,771</u>	<u>56,942</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

Impuesto corriente

La conciliación del resultado antes de impuesto sobre la renta a la tasa impositiva del 27%, con la ganancia imponible es:

	2020 RD\$	2019 RD\$
Resultado antes de impuesto sobre la renta	<u>431,709</u>	<u>527,677</u>
Diferencias permanentes		
Sanciones por incumplimiento	140	378
Pérdida por robo, asaltos y fraudes	3,855	2,269
Impuestos no deducibles	35,327	61,205
Donaciones no admitidas	222	821
Ajuste por inflación de activos no monetarios	(3,126)	(3,774)
Ingresos exentos provenientes de bonos	(107,538)	(155,017)
Resultados de la subsidiaria	(1,260)	(13,023)
Otras partidas	<u>32,890</u>	<u>8,042</u>
	<u>(39,490)</u>	<u>(99,099)</u>
Diferencias temporales		
Provisión para cartera de crédito e inversiones	(4,761)	4,761
Provisión para contingencias	(529)	(1,251)
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	11,508	(5,638)
Provisión para prestaciones laborales	84,000	
Ajuste que refleja la depreciación fiscal	6,997	(5,703)
Otras partidas	<u>20,656</u>	<u>(12,891)</u>
	<u>117,871</u>	<u>(20,722)</u>
Ganancia antes de pérdida fiscal compensada	510,090	407,856
Pérdida fiscal compensada	<u>(48,940)</u>	<u>(46,367)</u>
Ganancia neta imponible	<u>461,150</u>	<u>361,489</u>
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>124,511</u>	<u>97,602</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la Asociación Consolidada presenta pérdidas fiscales acumuladas por RD\$59,089 las cuales se originaron en 2016 y pueden ser compensadas en el año 2021:

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido generado por las diferencias temporales se presenta como sigue:

2020

	Balance Inicial RD\$	Efecto en Resultados RD\$	Efecto en Patrimonio RD\$	Balance Final RD\$
Propiedad, muebles y equipo	84,851	17,645		102,496
Provisión para cartera de créditos	16,200	(16,200)		
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	37,198	3,107		40,305
Provisión para operaciones contingentes y otras	4,322	3,620		7,942
Provisión para honorarios profesionales	954	1,712		2,666
Provisión para prestaciones laborales		22,680		22,680
Pérdida fiscal	25,038	(11,824)		13,214
Revaluación de activos	(133,545)			(133,545)
	<u>35,018</u>	<u>20,740</u>		<u>55,758</u>

2019

	Balance Inicial RD\$	Efecto en Resultados RD\$	Efecto en Patrimonio RD\$	Balance Final RD\$
Propiedad, muebles y equipo	22,833	62,018		84,851
Provisión para cartera de créditos	21,653	(5,453)		16,200
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	38,720	(1,522)		37,198
Provisión para operaciones contingentes y otras	6,389	(2,067)		4,322
Provisión para honorarios profesionales	2,077	(1,123)		954
Pérdida fiscal	36,231	(11,193)		25,038
Revaluación de activos			(133,545)	(133,545)
	<u>127,903</u>	<u>40,660</u>	<u>(133,545)</u>	<u>35,018</u>

20. Patrimonio Neto

Otras Reservas Patrimoniales

Las otras reservas patrimoniales consisten en los importes no distribuidos de las utilidades, y que han sido destinados a la constitución e incremento de reservas establecidas voluntariamente, adicional a otras reservas obligatorias. Las otras reservas ascienden a RD\$2,007,276 (2019: RD\$1,966,645).

Conforme al Artículo 15 de la Ley No. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos (modificada por la Ley No. 257), las asociaciones deberán constituir un fondo de reserva legal mediante el traspaso de utilidades acumuladas. Para crear dicha reserva, la Asociación traspasa no menos de la décima parte de las utilidades líquidas más los intereses pagados por depósitos del público, hasta cuando el fondo alcance la quinta parte del total de los ahorros de la Asociación. La reserva legal incluida dentro de otras reservas patrimoniales asciende a RD\$608,181 (2019: RD\$567,550).

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

21. Compromisos y Contingencias

En el curso normal de los negocios, la Asociación Consolidada adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes cuyos saldos son:

	2020 RD\$	2019 RD\$
Líneas de crédito de utilización automática, incluye US\$7,853 (2019: US\$9,348)	<u>1,317,757</u>	<u>1,512,550</u>

Demandas

La Asociación Consolidada ha sido demandada en procedimientos surgidos en el curso normal del negocio. Aunque el resultado final no puede ser estimado con certeza, la Asociación Consolidada basado en la revisión de los hechos y representación de sus asesores legales, considera que la resolución final de estos asuntos no tendrá un efecto material adverso en su posición financiera, por lo que no ha registrado ninguna provisión para cubrir alguna eventual pérdida que pudiera surgir en caso que la resolución de los casos pendientes no le sea favorable.

Líneas de Crédito

La Asociación Consolidada tiene líneas de crédito aprobadas en instituciones financieras del país por RD\$925, las cuales no están utilizadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

22. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden consisten en:

	2020 RD\$	2019 RD\$
Garantías recibidas	40,541,728	41,298,948
Créditos otorgados pendientes de desembolso	376,453	358,431
Créditos castigados	2,133,707	1,846,084
Rendimientos en suspenso	4,192,159	3,022,862
Fondos en administración	12,625,257	6,941,451
Dividendo recibido	33,012	33,012
Otras cuentas (a)	<u>3,183,204</u>	<u>1,019,400</u>
	<u>63,085,520</u>	<u>54,520,188</u>

(a) Incluye el monto de capital e intereses de los créditos titularizados que están bajo la administración de la Asociación por RD\$636,989 y una provisión de RD\$6,437. Ver Nota 33.

23. Ingresos y Gastos Financieros

Los ingresos y gastos financieros consisten de:

	2020 RD\$	2019 RD\$
Ingresos Financieros		
Por cartera de créditos		
Créditos comerciales	785,866	848,246
Créditos de consumo	756,209	873,359
Créditos hipotecarios para la vivienda	1,722,784	1,740,421
Por microcréditos	<u>214</u>	<u>3,582</u>
	<u>3,265,073</u>	<u>3,465,608</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
 31 de Diciembre de 2020
 (Valores en Miles de RD\$)

	2020 RD\$	2019 RD\$
<i>Por inversiones</i>		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	<u>443,012</u>	<u>481,661</u>
<i>Ganancia por inversiones</i>		
Ganancia por venta de otras inversiones en instrumentos de deuda	<u>11,972</u>	<u>23,305</u>
Total ingresos financieros	<u>3,720,057</u>	<u>3,970,574</u>
Gastos Financieros		
<i>Por captaciones</i>		
Por depósitos del público	<u>78,972</u>	<u>65,519</u>
Por valores en poder del público	<u>1,080,491</u>	<u>1,444,111</u>
Por obligaciones subordinadas	<u>107,795</u>	<u>107,500</u>
	<u>1,267,258</u>	<u>1,617,130</u>
<i>Por inversiones</i>		
Pérdida por amortización de prima por inversiones	<u>50,500</u>	<u>71,539</u>
Pérdida en venta de inversiones	<u>240</u>	<u>3,667</u>
	<u>50,740</u>	<u>75,206</u>
<i>Por financiamientos</i>		
Financiamientos obtenidos	<u>5,696</u>	<u></u>
Total gastos financieros	<u>1,323,694</u>	<u>1,692,336</u>
Margen financiero bruto	<u>2,396,363</u>	<u>2,278,238</u>

24. Otros Ingresos (Gastos) Operacionales

Los otros ingresos (gastos) operacionales consisten de:

	2020 RD\$	2019 RD\$
Otros ingresos operacionales		
<i>Comisiones por servicios</i>		
Comisiones por cobranzas	<u>191,324</u>	<u>193,976</u>
Comisiones por tarjetas de crédito	<u>43,057</u>	<u>54,324</u>
Comisiones por intercambio	<u>329,969</u>	<u>144,743</u>
Comisiones por mora de préstamos	<u>65,244</u>	<u>94,520</u>
Comisiones por gastos legales	<u>59,084</u>	<u>102,664</u>
Administración de seguros	<u>18,101</u>	<u>20,045</u>
Mantenimiento de tarjetas de débito	<u>8,153</u>	<u>22,707</u>
Manejo de cuenta	<u>9,284</u>	<u>9,148</u>
Otras comisiones	<u>112,005</u>	<u>117,168</u>
	<u>836,221</u>	<u>759,295</u>
<i>Comisiones por cambio</i>		
Ganancia por cambio de divisas al contado	<u>78,944</u>	<u>53,550</u>
<i>Ingresos diversos</i>		
Ingresos por disponibilidades	<u>17,350</u>	<u>14,113</u>
Otros ingresos operacionales diversos	<u>8,343</u>	<u>11,912</u>
	<u>25,693</u>	<u>26,025</u>
Total otros ingresos operacionales	<u>940,858</u>	<u>838,870</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
 31 de Diciembre de 2020
 (Valores en Miles de RD\$)

	2020 RD\$	2019 RD\$
Otros gastos operacionales		
<i>Comisiones por servicios</i>		
Comisiones por otros servicios bancarios	16,696	18,703
Comisiones por tarjeta de crédito	83,208	61,090
Otras comisiones por servicio de emisión de cheques	<u>5,916</u>	<u>6,067</u>
	105,820	85,860
<i>Gastos diversos</i>		
Otros gastos operacionales diversos	<u>40,351</u>	<u>17,210</u>
Total otros gastos operacionales	<u>146,171</u>	<u>103,070</u>

25. Otros Ingresos (Gastos)

Los otros ingresos (gastos) consisten en:

	2020 RD\$	2019 RD\$
<i>Otros ingresos</i>		
Recuperación de activos castigados	40,382	64,551
Ganancia por venta de bienes	11,304	32,264
Otros ingresos no operacionales (a)	<u>28,711</u>	<u>27,730</u>
	80,397	124,545
<i>Otros gastos</i>		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	11,549	7,834
Pérdidas por otros conceptos	1,840	2,120
Pérdida por robos, asaltos y fraudes	3,855	2,269
Donaciones	279	1,266
Otros gastos (b)	<u>39,800</u>	<u>16,788</u>
	57,323	30,277
	<u>23,074</u>	<u>94,268</u>

- (a) En el año 2020 incluye recuperación de gastos por RD\$5,677 (2019: RD\$5,846) e ingresos por seguros por RD\$3,033 (2019: RD\$9,820).
- (b) En el año 2020 incluye pago de seguros de créditos castigados por RD\$8,024 (2019: RD\$7,375), gastos por castigos, comisiones de tarjetas de crédito y seguros de créditos por RD\$4,355 (2019: RD\$3,637) y gastos por incobrabilidad de cuentas a recibir por RD\$25,029 (2019: RD\$912)

26. Remuneraciones y Beneficios Sociales

Las remuneraciones y beneficios al personal consisten en:

	2020 RD\$	2019 RD\$
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios (a)	875,229	837,031
Contribuciones sociales (Nota 31)	43,967	43,104
Otros gastos de personal (b)	<u>336,789</u>	<u>415,595</u>
	<u>1,255,985</u>	<u>1,295,730</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

El 11 de marzo del mismo año, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia mundial. El gobierno dominicano implementó medidas que buscaban contener la propagación del virus, estableciendo el estado de emergencia, el aislamiento social y el toque de queda en horarios específicos.

Los Programa de Seguridad y Salud concentraron todas sus acciones para mitigar los riesgos de propagación de este virus, creando los protocolos de actuación que como institución se debían activar ante los diferentes escenarios que se pudieran presentar, y a su vez, implementar acciones con la finalidad de cuidar la salud de los colaboradores y sus familias. Las principales medidas adoptadas por la Asociación consolidada fueron:

- Teletrabajo
 - Aislamiento personal de alto riesgo y redistribución del personal.
 - Entrega de kit preventivo y mascarillas reusables a todo el personal.
 - Adecuación de espacios físicos.
 - Creación de una línea de emergencia para soporte, orientación y concientización al personal.
 - Suspensión de capacitaciones presenciales.
 - Señalización de áreas y desarrollo de campañas internas de prevención del virus.
- (a) De este importe, RD\$488,759 (2019: RD\$552,607) corresponden a retribución y beneficios de personal directivo.

El número promedio de empleados fue de 969 (2019: 959).

(b) Incluye gastos de directores, comisarios y funcionarios correspondientes a regalía pascual, bono por adquisición de vehículos y bonificación.

27. Evaluación de Riesgos

Los riesgos a los que está expuesta la Asociación son los siguientes:

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es como sigue:

	2020		2019	
	En Moneda Nacional RD\$	En Moneda Extranjera RD\$	En Moneda Nacional RD\$	En Moneda Extranjera RD\$
Activos sensibles a tasas	41,498,856	324,786	39,067,259	239,110
Pasivos sensibles a tasas	<u>29,739,146</u>		<u>27,957,659</u>	
Posición neta	<u>11,759,710</u>	<u>324,786</u>	<u>11,109,600</u>	<u>239,110</u>
Exposición a tasa de interés	<u>736,029</u>	<u>595</u>	<u>2,435,351</u>	<u>565</u>

Las tasas de interés de la Asociación pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por acuerdos específicos entre las partes.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2020 (Valores en Miles de RD\$)

Riesgo de liquidez

Los activos y pasivos más significativos de la Asociación Consolidada agrupados según su fecha de vencimiento son:

	2020	Hasta 30 Días RD\$	De 31 hasta 90 Días RD\$	De 91 hasta 1 Año RD\$	De 1 a 5 Años RD\$	Más de 5 Años RD\$	Total RD\$
Activos							
Fondos disponibles	2,400,079						2,400,079
Inversiones	1,477,127	671,567	1,487,825	2,973,411	998,995	7,608,925	
Cartera de créditos	531,625	367,225	694,836	6,117,531	15,238,224	22,949,441	
Inversiones en acciones					89,600	89,600	
Rendimientos por cobrar	849,966						849,966
Cuentas a cobrar (i)	191,037	30,880	19,324		11,019	252,260	
Total de activos	5,449,834	1,069,672	2,201,985	9,090,942	16,337,838	34,150,271	
Pasivos							
Obligaciones con el público	10,533,259		656	567	148	61	10,534,691
Depósitos en instituciones financieras del país y del exterior	16,296	4	47	8	7	16,362	
Fondos tomados a préstamos				630,331			630,331
Valores en circulación	2,442,542	4,037,579	7,592,249	2,276,948	20,963	16,370,281	
Obligaciones subordinadas		33,575		1,000,000		1,033,575	
Otros pasivos (ii)	1,078,904	186,289	29,416			1,294,609	
Total de pasivos	14,071,001	4,258,103	7,622,279	3,907,435	21,031	29,879,849	
2019		Hasta 30 Días RD\$	De 31 hasta 90 Días RD\$	De 91 hasta 1 Año RD\$	De 1 a 5 Años RD\$	Más de 5 Años RD\$	Total RD\$
Activos							
Fondos disponibles	2,541,590						2,541,590
Inversiones		12,500					
Cartera de créditos	601,289	93,438	817,281	1,426,668	1,734,443	3,173,611	
Inversiones en acciones				6,908,354	16,241,895	24,662,257	
Rendimientos por cobrar	342,130				83,268	83,268	
Cuentas a cobrar (i)	129,697	25,742	21,463		11,361	342,130	
Total de activos	3,614,706	131,680	838,744	8,335,022	18,070,967	30,991,119	
Pasivos							
Obligaciones con el público	8,006,301		653	589	90	81	8,007,714
Depósitos en instituciones financieras del país y del exterior	20,005	4	43	8	7	20,067	
Valores en circulación	2,397,979	4,292,101	8,907,447	1,852,463	177,041	17,627,031	
Obligaciones subordinadas		33,575		1,000,000		1,033,575	
Otros pasivos (ii)	498,297	98,578	23,326			620,201	
Total de pasivos	10,922,582	4,424,911	8,931,405	2,852,561	177,129	27,308,588	

- (i) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para la Asociación Consolidada.
- (ii) Corresponden a las operaciones que representan una obligación de pago para la Asociación Consolidada.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

La razón de liquidez de la Asociación consiste en:

	2020		2019	
	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera
Razón de liquidez				
A 15 días ajustada	447.28%	100%	270.90%	100%
A 30 días ajustada	286.25%	2,728.90%	233.34%	2,615.03%
A 60 días ajustada	326.36%	2,728.90%	207.63%	2,615.03%
A 90 días ajustada	291.08%	2,728.90%	191.49%	2,615.03%
Posición				
A 15 días ajustada	2,386,948	5,344	1,112,685	4,048
A 30 días ajustada	2,407,905	5,463	1,389,322	4,375
A 60 días ajustada	3,636,889	5,463	1,632,125	4,375
A 90 días ajustada	4,002,816	5,463	1,839,095	4,375
Global (meses)	23.95		37.09	

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que los vencimientos de pasivos para el período de 30 días deben estar cubiertos por vencimientos de activos en por lo menos un 80% de ese monto para ambas monedas. La Asociación cerró con una cobertura de 286.25% (2019: 233.34%) en moneda nacional y 2,728.90% (2019: 2,615.03%) en moneda extranjera, excediendo el mínimo requerido.

Para el plazo de 90 días se exige un 70% del vencimiento de los pasivos ajustados, esta razón arrojó 291.08% (2019: 191.49%) en moneda nacional y 2,728.90 % (2019: 2,615.03%) en moneda extranjera.

La posición global de los activos y pasivos en moneda nacional y extranjera fue de 23.95 meses (2019: 37.09).

A pesar de los efectos de la pandemia covid-19, durante el año 2020 la Asociación consolidada mantuvo fondos disponibles en promedio de RD\$2,600. Como medida preventiva hizo uso de las Facilidades de Liquidez Rápida otorgadas por el Banco Central por RD\$630,000. En adición, realizó la venta de cartera hipotecaria descrita en Nota 33.

28. Información Financiera por Segmentos

Los negocios de la Asociación Consolidada se organizan principalmente en los siguientes segmentos:

31 de diciembre de 2020						
Segmento	Sociedad	Jurisdicción	Moneda Funcional	Capital en Acciones RD\$	Porcentaje de Derechos de Voto	
Financiero	Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos	República Dominicana		N/A	N/A	
Financiero	Fiduciaria La Nacional, S. A.	República Dominicana		119,999	99.99%	
	Ajustes de eliminación			(119,999)		

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
 31 de Diciembre de 2020
 (Valores en Miles de RD\$)

31 de diciembre de 2019

Segmento	Sociedad	Jurisdicción	Moneda Funcional	Capital en Acciones RD\$	Porcentaje de Derechos de Voto
Financiero	Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos	República Dominicana	RD\$	N/A	N/A
Financiero	Fiduciaria La Nacional, S. A.	República Dominicana	RD\$	119,999	99.99%
	Ajustes de eliminación			(119,999)	

N/A: No aplica.

Los activos, pasivos, ingresos, gastos y resultados de la Asociación Consolidada se muestran a continuación:

31 de diciembre de 2020

Sociedad	Activos RD\$	Pasivos RD\$	Ingresos RD\$	Gastos RD\$	Resultados RD\$
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos	34,827,181	29,971,659	4,707,409	4,380,731	326,678
Fiduciaria La Nacional, S. A.	53,395	6,720	56,203	54,943	1,260
	34,880,576	29,978,379	4,763,612	4,435,674	327,938
Ajustes de eliminación	(135,848)	(15,848)	(6,058)	(6,058)	
	34,744,728	29,962,531	4,757,554	4,429,616	327,938

31 de diciembre de 2019

Sociedad	Activos RD\$	Pasivos RD\$	Ingresos RD\$	Gastos RD\$	Resultados RD\$
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos	31,905,209	27,376,367	4,877,014	4,419,302	457,712
Fiduciaria La Nacional, S. A.	49,632	4,217	58,539	45,516	13,023
	31,954,841	27,380,584	4,935,553	4,464,818	470,735
Ajustes de eliminación	(132,368)	(12,369)	(1,564)	(1,564)	
	31,822,473	27,368,215	4,933,989	4,463,254	470,735

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

29. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

El valor razonable estimado de los instrumentos financieros es como sigue:

	2020		2019	
	Valor en Libros RD\$	Valor de Mercado RD\$	Valor en Libros RD\$	Valor de Mercado RD\$
Activos financieros				
Fondos disponibles	2,400,079	2,400,079	2,541,590	2,541,590
Inversiones en valores (a)	7,749,348	ND	3,272,609	ND
Cartera de créditos y rendimientos por cobrar (a)	22,804,087	ND	24,283,206	ND
Cuentas por cobrar	33,985	ND	34,469	ND
Inversiones en acciones (a)	84,430	ND	78,160	ND
	<u>33,071,929</u>		<u>30,210,034</u>	
	2020		2019	
	Valor en Libros RD\$	Valor de Mercado RD\$	Valor en Libros RD\$	Valor de Mercado RD\$
Pasivos financieros				
Obligaciones con el público (a)	10,534,691	ND	8,007,714	ND
Depósitos en instituciones financieras del país y del exterior (a)	16,362	ND	20,067	ND
Obligaciones subordinadas (a)	1,030,637	ND	1,029,853	ND
Valores en circulación (a)	16,370,281	ND	17,627,031	ND
Fondos tomados a préstamos	631,414	ND		
Otros pasivos	6,193	ND	3,730	ND
	<u>28,589,578</u>		<u>26,688,395</u>	

ND: No disponible

- (a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estos activos y pasivos financieros. Asimismo, la Asociación Consolidada no ha realizado un análisis del valor de mercado de su cartera de créditos, inversiones, obligaciones con el público, depósitos en instituciones financieras del país y del exterior, obligaciones subordinadas y valores en circulación, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en las tasas de interés, debido a que no es práctico o no existe información de mercado. Las obligaciones con el público y los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior incluyen cuentas de ahorro por RD\$10,548,890 (2019: RD\$8,025,686) que se aproximan a su valor de mercado, debido a su corto vencimiento.

30. Operaciones con Partes Vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas para el 31 de diciembre de 2020 y 2019, en el contexto de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto, son:

Vinculados a la administración	Créditos Vigentes	Créditos Vencidos	Total	Garantía
	RD\$	RD\$	RD\$	RD\$
31 de diciembre de 2020	1,022,786	2,787	1,025,573	1,233,620
31 de diciembre de 2019	931,159	92	931,251	1,124,211

La Asociación Consolidada mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias.

Los créditos vinculados a la administración incluyen RD\$474,341 (2019: RD\$475,335), que han sido concedidos a empleados a tasas de interés más favorables de aquellas con partes no vinculadas de conformidad con la política de incentivos al personal.

Los saldos y operaciones con partes vinculadas identificables realizadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y durante los años terminados en esas fechas, en el contexto de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto, incluyen:

Operaciones con vinculadas	Efecto en		
	Balance	Ingresos	Gastos
	RD\$	RD\$	RD\$
Cartera de créditos	1,025,572	12,845	
Depósitos de ahorro y certificados de depósito	181,610		
Venta de créditos hipotecarios (Nota 33)	624,353	7,342	
Recaudo de cartera de créditos titularizada	987		
Aportes de capital	6,333		
Inversiones en certificados financieros y contratos de participación	645,625		27,060
Operaciones con vinculadas	Efecto en	Ingresos	Gastos
	Balance	RD\$	RD\$
Cartera de créditos	931,251	2,703	
Depósitos de ahorro y certificados de depósito	124,398		
Inversiones en certificados financieros y contratos de participación	673,357		30,147

31. Fondo de Pensiones y Jubilaciones

El Sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No.87-01, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen previsional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs) y a las Administradoras de Riesgos de Salud.

Los aportes a la Tesorería de la Seguridad Social realizados por la Asociación Consolidada fueron RD\$43,755 (2019: RD\$43,104).

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

32. Transacciones no Monetarias

Las transacciones no monetarias consisten de:

	2020 RD\$	2019 RD\$
Transferencias de cartera de créditos a bienes adjudicados	21,105	42,624
Castigo de rendimientos por cobrar	26,002	20,297
Castigo de cartera de créditos	310,228	269,502
Transferencia de provisión otros activos a provisión de cartera de créditos	10,565	7,581
Transferencia de provisión de rendimientos a provisión de cartera de créditos	17,857	7,924
Transferencia de provisión de inversiones a provisión de cartera de créditos	5,740	1,526
Transferencia de provisión de operaciones contingentes a provisión de cartera de créditos	622	1,769
Transferencia a otras reservas patrimoniales	40,631	52,968
Revaluación de activos (Nota 10)	494,799	

33. Otras Revelaciones

Venta de créditos hipotecarios para fines de titularización

- **Contrato maestro de compraventa de portafolios de créditos hipotecarios**
El 15 de septiembre de 2020 la Asociación suscribió el “Contrato maestro de compraventa de portafolios de créditos hipotecarios” regulado por la Ley No. 189-11 sobre el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana en la que actúa como “Vendedor Autorizado” con la Sociedad Titularizadora Dominicana, S.A. (La Titularizadora). El contrato tiene duración indefinida y su objetivo es regular las relaciones, condiciones, procedimientos, derechos y obligaciones entre la titularizadora y el vendedor autorizado con respecto a la compraventa de portafolios de créditos hipotecarios.
- **Contrato individual de compraventa de cartera hipotecaria**
El 10 de diciembre de 2020 la Asociación suscribió el “Contrato individual de compraventa de cartera hipotecaria Núm. RD00ANAYDOS10001” con la Sociedad Titularizadora Dominicana, S. A. mediante el cual le vendió a esta última una porción de su cartera de créditos hipotecarios por RD\$ 624,353 para fines de titularización.
- **Contrato maestro de administración de portafolios de créditos hipotecarios**
La Asociación consolidada fungirá como Administrador de los valores vendidos de su cartera conformada por créditos hipotecarios a tasa fija.
- **Contrato de administración de portafolios de créditos hipotecarios**
El 10 de diciembre de 2020, se firmó el contrato de Administración de Portafolios de Créditos Hipotecarios adquiridos por la Titularizadora.

Al 31 de diciembre de 2020, el monto total de capital e intereses de los créditos titularizados y bajo administración de la Asociación asciende a RD\$636,989 y provisión de RD\$6,437. Se encuentran registrados en la línea de Otras Cuentas dentro del rubro de Cuentas de Orden.

Los valores recaudados de la cartera de créditos administrada pendientes de pagar al 31 de diciembre de 2020 al patrimonio separado que administra la titularizadora asciende a RD\$987 los cuales se presentan en la línea de Acreedores Diversos dentro del rubro de Otros Pasivos.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

Contrato con Visa

La Asociación mantiene un contrato con una compañía extranjera para la licencia no exclusiva del uso de las marcas Visa, crédito y débito. La Asociación no pagará derechos por la concesión del derecho a usar las marcas. La duración de la licencia es ilimitada, sujeta a las estipulaciones de terminación establecidas en el contrato. Al 31 de diciembre de 2020, la Asociación mantiene un depósito en dólares en cuenta corriente como garantía de este contrato por US\$1,256.

Contrato de Procesamiento de Operaciones de Tarjetas de Crédito

La Asociación mantiene un contrato para los servicios de procesamiento de tarjetas de crédito de la marca Visa con vigencia de un año, sujeto al derecho de la Asociación de terminar el mismo después del primer año, y con cargos mensuales en función a tarifa aprobada por volumen de transacciones procesadas.

Contrato de Procesamiento de Pagos Electrónicos

La Asociación mantiene un contrato para los servicios de procesamiento de pagos electrónicos de transacciones realizadas a través de sub-agentes bancarios con vigencia indefinida, sujeto al derecho de ambas partes de terminar el mismo después de la firma del contrato, y con cargos anuales en función a una tarifa aprobada por volumen de transacciones procesadas.

Contratos de Arrendamiento

La Asociación mantiene contratos de arrendamiento de locales en los que operan varias sucursales y centros de servicios, con diversos vencimientos. Durante el año 2020 se incurrieron gastos por arrendamiento de RD\$87,348 (2019: RD\$79,292), los cuales se presentan en el rubro de gastos operativos del estado de resultados consolidado.

Contratos de Fideicomiso

La Asociación Consolidada mantiene contratos de fideicomiso por los cuales se compromete a administrar fondos recibidos de terceros principalmente para adquisición de viviendas en proyectos ejecutados por compañías constructoras, recibiendo como contraprestación comisiones por los servicios prestados, mayormente estructuración de contratos y administración de los fideicomisos.

Manual de contabilidad para instituciones financieras e instructivo de valor razonable con entrada en vigencia en enero de 2021 y con opción a adopción anticipada

El 16 de mayo de 2019 la Superintendencia de Bancos emitió la Circular No. 001/19 que aprueba y pone en vigencia de la modificación integral del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras. El referido Manual, contempla, entre otros aspectos, la adecuación a las NIIF de los registros contables y divulgaciones, manteniendo algunos aspectos bajo normativas vigentes, así como, establecer el método de liquidación para la contabilización de compra o venta de activos financieros y la clasificación y medición de las inversiones en instrumentos de deuda y cuotas de participación en fondos de inversión sobre la base del modelo de negocio definido por la institución financiera.

En agosto de 2018, la Superintendencia de Bancos aprobó el “Instructivo para el Uso de Valor Razonable de Instrumentos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera”, que regula la valoración de los instrumentos financieros y el “Instructivo para la Valoración y Contabilización de Operaciones de Derivados”, que contempla los lineamientos para la realización de operaciones de derivados. El 30 de diciembre de 2019, la Superintendencia de Bancos otorgó un plazo hasta el 1 de enero de 2021 para la entrada en vigencia de estos instructivos, con la opción de aplicar anticipadamente a partir del 1 de enero de 2020.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

El 17 de julio de 2020, la Superintendencia de Bancos emitió la Circular SIB No. 017/20, la cual tiene como objetivo aplazar hasta el 1 de enero de 2022 la entrada en vigencia del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, el Instructivo para el Uso del Valor Razonable de Instrumentos Financieros y el Instructivo para la Valoración y Contabilización de Operaciones de Derivados.

Cuota Superintendencia

Mediante resolución de la Junta Monetaria, las instituciones de intermediación financiera deben aportar 1/5 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos. El gasto por este concepto fue aproximadamente RD\$67 (2019: RD\$65), y se encuentra registrado en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados consolidados.

Fondo de contingencia

El Artículo No. 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencia, adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria el 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia. El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. El gasto por este concepto fue aproximadamente RD\$16 (2019: RD\$18), y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados consolidados.

Fondo de consolidación bancaria

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención de Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley No. 92-04, el Banco Central creó en el año 2004 el Fondo de Consolidación Bancaria (en lo adelante "FCB") con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima de 0.17% pagadera de forma trimestral. El Artículo No. 6 de esta Ley establece, entre otros aspectos, que las entidades financieras aportantes no tendrán que contribuir cuando la suma acumulada de sus aportaciones desde la aprobación de esta Ley iguale o supere el 10% de los fondos aportados por el Estado Dominicano al FCB, netos de cualquier recuperación de inversiones, cobro por venta de activos o cualquier otro ingreso que pudiera recibirse por ese Fondo; en ese caso, el Banco Central determinará la forma de proceder con la devolución del exceso aportado. Los aportes realizados por la Asociación al FCB en 2020 ascienden a RD\$45 (2019: RD\$47).

Los aportes de las entidades financieras y otras fuentes del FCB se reflejan como fondos en administración en los estados financieros publicados del Banco Central.

La Tercera Resolución de la Junta Monetaria del 15 de diciembre de 2020 exime a las entidades de intermediación financiera del pago de los aportes a los Fondos de Contingencia y consolidación Bancaria, correspondiente a los años 2021 y 2022, para los aportes consecutivos desde el trimestre enero-marzo del 2021 hasta el trimestre octubre-diciembre 2022.

Acuerdo pago anticipo Impuestos sobre la renta

La Asociación en fecha 21 de diciembre de 2020, firmó un acuerdo compromiso, mediante el cual se comprometió a pagar como anticipo del Impuesto sobre la renta, el monto de RD\$325,077 en cuatro cuotas iguales durante el año 2021. Este monto será deducido del impuesto sobre la renta anualmente, desde el año 2022 hasta el año 2031, según la proporción estipulada en el acuerdo.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2020
(Valores en Miles de RD\$)

34. Notas Requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

La Resolución No. 13-94 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y sus modificaciones, establecen las notas mínimas que los estados financieros consolidados de las instituciones financieras deben incluir. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Cambios en las políticas contables
- Aceptaciones bancarias
- Fondos interbancarios
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Utilidad por acción
- Hechos posteriores al cierre
- Otras revelaciones
 - Operaciones importantes descontinuadas
 - Cambios en la propiedad accionaria
 - Pérdidas originadas por siniestros
 - Reclasificación de pasivos de regular significación
 - Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos, en subsidiarias, sucursales u oficinas en el exterior
 - Efectos de cambio en el valor del mercado sobre el valor en libro de las inversiones en títulos valores.
 - Efectos de contratos, tales como: instrumentos financieros derivados.